
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 1 de 238

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

BANCO TERMINOLÓGICO (BANTER) DE SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES


GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Bogotá D, C. 2021

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 2 de 238

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
MARCO NORMATIVO.....	4
METODOLOGÍA.....	8
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	9
DESARROLLO BANCO TERMINOLÓGICO.....	12


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 3 de 238

INTRODUCCIÓN

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, consiente de la importancia de los Instrumentos Archivísticos, ha venido desarrollando al interior de la Entidad la actualización del Banco Terminológico - BANTER de Series y Subseries Documentales. Acorde con la definición que se extrae del Archivo General de la Nación (AGN), los BANTER son un *“Instrumento Archivístico que permite la normalización de las series, subseries y tipos documentales a través de lenguajes controlados y estructuras terminológicas.”* Los Bancos Terminológicos de series y subseries documentales (BANTER) fueron concebidos como una herramienta de estandarización para la armonización terminológica de las series y subseries documentales reflejadas en el Cuadro de Clasificación Documental de la Unidad. Sin embargo, se debe tener presente que este instrumento es inherente a la dinámica de cambio en los procesos de la gestión administrativa, internos y externos, razón por la cual debe ser objeto de actualización permanente.

El instrumento archivístico Banco Terminológico (BANTER) se actualiza para dar cumplimiento a lo establecido en materia documental en el Decreto 1080 de 2015, específicamente en su artículo 2.8.2.5.8. Del Ministerio de Cultura, en donde se establece la necesidad de elaborar Instrumentos archivísticos que permitan la normalización de series, subseries y tipos documentales en las entidades públicas y privadas que cumplan funciones públicas. Siendo así el Banco Terminológico una herramienta indispensable en la unificación de términos y conceptos en cada uno de los procesos documentales al interior de la Entidad.

Igualmente identificando los términos relacionados para toda la documentación producida y recibida por la Unidad, desde su origen hasta su disposición final, la cual permitirá facilitar la utilización de términos documentales a través de un lenguaje sencillo y controlado.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 4 de 238

OBJETIVO:

Proporcionar a la Unidad para las Víctimas, un instrumento que le permita estandarizar las Series y subseries documentales establecidas en las Tablas de Retención Documental adoptadas por la Entidad, aplicando la normatividad archivística vigente.


ALCANCE:

El presente documento prevé el estudio descriptivo de términos documentales presentes en las Series y Subseries documentales de la Unidad, con el propósito de seleccionar, evaluar, definir, compilar y publicar los términos documentales, cuyo resultado esperado permitirá cuantificar el total de términos generales (TG) y el total de Términos Específicos (TE) tanto para las Series Misionales como para las Series Transversales a la Entidad describiendo de manera metodológica y detallada las características más relevantes de cada concepto ligado a las actividades propias de la Entidad.


MARCO NORMATIVO:

El marco normativo definido para el Banco Terminológico de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se encuentra enmarcado bajo la siguiente legislación:


LEY 594 DE 2000 , "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".	<p>Artículo 3: Patrimonio documental. Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural.</p> <p>Artículo 24: Obligatoriedad de las tablas de retención. Será obligatorio para las entidades del Estado elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental.</p> <p>Artículo 27: Todas las personas tienen derecho a consultar los documentos de archivos públicos y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o a la ley.</p>
	<p>Artículo 20: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.</p>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 5 de 238


Constitución Política de Colombia	<p>Artículo 67: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.</p> <p>Artículo 74: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.</p> <p>Artículo 95: 4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.</p>
Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas	<p>Artículo 23: Las víctimas, sus familiares y la sociedad en general, tienen el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley, y en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima, y al esclarecimiento de su paradero. La Fiscalía General de la Nación y los organismos de policía judicial deberán garantizar el derecho a la búsqueda de las víctimas mientras no sean halladas vivas o muertas. El Estado debe garantizar el derecho y acceso a la información por parte de la víctima, sus representantes y abogados con el objeto de posibilitar la materialización de sus derechos, en el marco de las normas que establecen reserva legal y regulan el manejo de información confidencial.</p> <p>Artículo 144: De los Archivos sobre Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con Ocasión del Conflicto Armado Interno.</p> <p>Artículo 146: Créase el Centro de la Memoria Histórica, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, el Centro de Memoria Histórica tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C.</p> <p>Artículo 159: Créase el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual estará constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territoriales y las demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas,</p>

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 6 de 238

y Restitución de Tierras	<p>tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas de que trata la presente ley.</p> <p>Artículo 160: De la conformación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Artículo 168: De las funciones de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p>
LEY 1712 de 2014 , “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.	<p>Artículo 16: Archivos. En su carácter de centros de información institucional que contribuyen tanto a la eficacia y eficiencia del Estado en el servicio al ciudadano, como a la promoción activa del acceso a la información pública, los sujetos obligados deben asegurarse de que existan dentro de sus entidades procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos. Los procedimientos adoptados deberán observar los lineamientos que en la materia sean producidos por el Archivo General de la Nación.</p> <p>Artículo 24: Del Derecho de Acceso a la Información. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma y condiciones que establece esta ley y la Constitución.</p>
DECRETO 1080 DE 2015 , “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”	ARTÍCULO 2.8.2.5.8. Instrumentos archivísticos para la gestión documental. La gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos. Lit. g) Los bancos terminológicos de tipos, series y Subseries documentales.
	<p>Artículo 1.2.1.1: Entidades adscritas. Se encuentran adscritas al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, las siguientes entidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. 2. Centro de Memoria Histórica. <p>Artículo 2.2.7.6.20: Componentes del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica. El Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica tendrá los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación para la reconstrucción de la Memoria Histórica.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 7 de 238

Decreto 1084 de 2015. Reglamentario del Sector Inclusión Social y Reconciliación	3. Registro especial de archivos de memoria histórica. Artículo 2.2.7.6.22: De la entrega de archivos. Las entidades del Estado que en cumplimiento de las normas que regula este Decreto pretendan realizar entrega de documentación al Centro de Memoria Histórica, no podrán hacerlo sin que previamente se haya cumplido la normatividad archivística. Así mismo, la entrega de tales documentos no exime a dichas entidades ni a sus representantes de la responsabilidad relacionada con la administración de los archivos al interior de la misma, tengan o no relevancia con lo regulado por la Ley 1448 de 2011.
Acuerdo 04 de 2015 del Archivo General de la Nación	Reglamenta la administración integral, control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en los archivos del Estado.
CIRCULAR EXTERNA DEL AGN 03 DEL 2015, "Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental".	Literal 1 sobre "Identificación y Descripción de Series y Subseries Documentales" en su apartado b) en donde define "Para facilitar este proceso, el Archivo General de la Nación conformará y administrará el banco terminológico de series y subseries documentales, en el cual se consignará la denominación genérica de las series, de acuerdo con las denominaciones existentes, según los diferentes sectores, para lo cual se podrán tomar los nombres asignados en las tablas de retención documental de los organismos cabeza de sector.
RESOLUCIÓN 031 DE 2017 (FEBRERO 6)	"Por la cual el Archivo general de la Nación Jorge palacios, Preciado, AGN, y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), expiden y adoptan el Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
ACUERDO No. 004 (30 ABR 2019) Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación,	Artículo 5°. Banco Terminológico de Series y Subseries. Para la elaboración de las Tablas de Retención Documental — TRD, se podrá contemplar las denominaciones, los tiempos de retención documental y la disposición final para series y subseries, propuestos en el Banco Terminológico de Series y Subseries del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 8 de 238

implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD

PARÁGRAFO. En los casos en que no se adopte las denominaciones, tiempos de retención documental o disposición final para series y subseries, la entidad que elabora las Tablas de Retención Documental — TRD deberá sustentar su decisión a partir del proceso de valoración documental.


METODOLOGÍA:

Para la elaboración del Banco Terminológico BANTER de la Unidad para las Víctimas, se tomó como insumo las Tablas de Retención Documental TRD Convalidada por el Archivo General de la Nación y el Cuadro de Clasificación Documental CCD. En el Banter se describe: la serie, la subserie, la Descripción y la Oficina a cargo de la Serie/subserie.

En la construcción se tuvo en cuenta la ficha de descripción; las cuales están basadas en la metodología de la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G), y utilizada por el AGN como estructura de normalización terminológica.

1. Área de Identificación: En esta área se escribe la serie o subserie documental que se van a normalizar de acuerdo con las establecidas en las TRD.
2. Área de contenidos y estructura: En esta área se registra la información de las series, Subseries y tipos documentales que las conforman de acuerdo con las TRD, y una breve definición del contenido del documento o expediente.
3. Área de Valoración. Se describe el tiempo de retención y disposición final establecidos en las TRD para cada serie o subserie documental.
4. Área de Control de la Descripción: Se tuvo en consideración las fuentes consultadas, así como la identificación de quien diligencio la ficha y la fecha de diligenciamiento de esta.
5. Reglas o Normas; se relacionan todas las normas consultadas y que tengan relación con la serie o subserie documental establecida en el BANTER.

A continuación, se detalla la ficha y la manera como se registra la información en la misma:


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 9 de 238

1	AREA DE IDENTIFICACION	
1.2	Título	En este campo se deberá registrar el nombre normalizado asignado a la serie o subserie documental según corresponda.
1.3	Nivel de Descripción	Describir si la información registrada en el campo 1.2. Título, corresponde a una serie o subserie documental.
2	AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Se registra la definición de la serie o subserie documental según corresponda, con el ánimo de orientar sobre el contenido de la misma. Esta definición deberá estar ligada con una fuente confiable y que precise el sentido de la serie o subserie documental.
2.2	Tipos documentales	En este campo se deberá describir los tipos documentales asociados a la serie o subserie documental según corresponda.
2.3	Subseries documentales	Se registra la(s) subseries(s) documentales asociadas a la relacionada en el numeral 1.2 Título
3	AREA DE VALORACION	
3.1	Tiempo de retención	
3.2	Disposicion final	
4	AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCION	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Se escribe el nombre(s) de las personas que intervinieron en la elaboración del Banco Terminológico.</p> <p>Fuentes: Se registra la bibliografía, normatividad, sitio o página Web consultada de donde se extrajo la definición de la serie o subserie documental. La misma se citará en Normas APA versión 2016.</p>
4.2	Reglas o Normas	Se deberá registrar la normatividad asociada o que refiera a la serie o subserie documental descrita.
4.3	Dependencias origen del termino	Registrar la Oficina a cargo de la Serie/subserie.
4.4	Fecha de la Descripción	Registrar la fecha (día, mes año) en que se realizó la descripción de la serie o subserie documental.


ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Decreto 4802 del 2011 "Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas".


Resolución No. 6420 del 01 de noviembre de 2018 "Por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, su denominación y funciones, se hacen modificaciones, derogatorias y se dictan otras disposiciones".

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 10 de 238

DEPENDENCIA	SIGLAS	CÓDIGOS
DIRECCIÓN GENERAL	DG	100
Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	GCIAE	101
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	OAC	110
OFICINA DE CONTROL INTERNO	OCI	120
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	OAP	130
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OTI	140
OFICINA ASESORA JURÍDICA	OAJ	150
Grupo de Gestión Normativa y Conceptos	GGNC	151
Grupo de Respuesta Judicial	GRJ	152
Grupo de Defensa Judicial	DG	153
SECRETARÍA GENERAL	SG	160
Grupo de Gestión Contractual	GGC	161
Grupo de Gestión Administrativa y Documental	GGAD	162
Grupo de Gestión Financiera y Contable	GGFC	163
Grupo de Gestión del Talento Humano	GGTH	164
Grupo de Control Interno Disciplinario	GCID	165
SUBDIRECCIÓN GENERAL	SG	170
Grupo de Enfoque Diferencial y de Género	GEDG	171
Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior	GAVE	172
DIRECCIONES TERRITORIALES	DT	200
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	DGI	300
Grupo de Gestión de Proyectos	GGP	301

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 11 de 238


DEPENDENCIA	SIGLAS	CÓDIGOS
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS	SNARIV	310
SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL TERRITORIO	SCNT	320
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	SP	330
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	DGSH	400
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS	SPE	410
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	SAAH	420
Grupo de Servicio al Ciudadano	GSC	421
DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	DR	500
Grupo de Retornos y Reubicaciones	GRR	501
Grupo de Enfoque Psicosocial	GEP	502
Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de la Víctimas	FRV	503
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	SRI	510
SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA	SRC	520
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	DRGI	600
SUBDIRECCIÓN DE VALORACIÓN Y REGISTRO	SVR	610
SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN	SRNI	620
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	DAE	700
Grupo de Pueblos y Comunidades Indígenas	GPAE	701

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 12 de 238

DEPENDENCIA	SIGLAS	CÓDIGOS
Grupo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	GCNARP	702


DESARROLLO BANCO TERMINOLÓGICO:

1		
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	ACCIONES CONSTITUCIONALES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2		
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		
2.1	Alcance y Contenido	Serie documental en la que se agrupan los instrumentos y mecanismos constitucionales que tienen por objeto proteger, respetar y garantizar los derechos del individuo y de una colectividad. Además, de facilitar la participación ciudadana en las decisiones del Estado. Manual para el ejercicio de las acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. Pág. 28.
2.3	Subseries documentales	Acciones de Cumplimiento
		Acciones de Grupo
		Acciones Populares
		Acciones de Tutela
3		
ÁREA DE VALORACIÓN		
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total.
4		
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 13 de 238


		<p>COMITÉ PEDAGÓGICO – GRUPO DE ACCIONES PÚBLICAS. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Manual para el ejercicio de acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007.</p> <p>OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos. Bogotá: 2003</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 87.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 306 (19, febrero, 1992) Por el cual se reglamenta el Decreto 2591 de 1991. Bogotá: 1992.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 472 (5, agosto, 1998) Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 393 (20, julio, 1997). Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política. Bogotá: 1997</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Defensa Judicial - GDJ
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Acciones de cumplimiento
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano acude ante un juez administrativo para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo, buscando así que se ordene a la autoridad correspondiente el cumplimiento del deber omitido. Manual para el ejercicio de las acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. Pág. 14.
2.2	Tipos documentales	Notificación Poder Fallo de primera instancia


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 14 de 238

		Comunicaciones
		Recurso de apelación
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php?tema=119&acciones-de-cumplimiento-subserie
		COMITÉ PEDAGÓGICO – GRUPO DE ACCIONES PÚBLICAS. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Manual para el ejercicio de acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 87.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2591 (19, noviembre, 1991) Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. Bogotá: 1991.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Defensa Judicial - GDJ
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Acciones de grupo
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 15 de 238

2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un grupo de personas afectadas por una misma causa acuden a las autoridades judiciales para obtener el reconocimiento y pago de la indemnización por los perjuicios recibidos. Manual para el ejercicio de las acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. Pág. 12.
2.2	Tipos documentales	Notificación Acción (Demanda) Poder Fallo de primera instancia Comunicaciones Oficiales Recurso de apelación Fallo en segunda instancia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php COMITÉ PEDAGÓGICO – GRUPO DE ACCIONES PÚBLICAS. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Manual para el ejercicio de acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos. Bogotá: 2003</p>
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 87.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 16 de 238

		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2591 (19, noviembre, 1991) Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. Bogotá: 1991.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Defensa Judicial - GDJ
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Acciones de tutela
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano acude ante un juez de la República, con el fin de buscar un pronunciamiento que proteja un derecho constitucional fundamental vulnerado o amenazado por acción u omisión de una entidad pública o particular. Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos. Pág. 72.
2.2	Tipos documentales	Auto que admite la tutela
		Auto que inadmite la tutela
		Auto que remite por competencia
		Auto que requiere pruebas/ requerimiento previo a Fallo
		Sentencia
		Auto declara cumplimiento
		Auto concede impugnación
		Auto rechaza impugnación
		Auto decreta nulidad de lo actuado
		Auto avoca a conocimiento - Tribunal/ Superior
		Auto que requiere pruebas / requerimiento previo a Fallo de segunda instancia
		Auto rechaza impugnación- Tribunal/ Superior
Auto decreta nulidad de lo actuado-Tribunal/ Superior		

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 17 de 238

	Sentencia de segunda Instancia
	Auto que excluye de revisión
	Auto que requiere por primera vez
	Auto que requiere por segunda vez
	Auto que requiere por tercera vez
	Auto que no apertura incidente de desacato
	Auto que corre traslado del incidente de desacato
	Auto que decreta pruebas
	Auto que corre traslado al accionante de la respuesta
	Auto que deniega incidente / Archivo Incidente
	Auto que impone sanción/arresto-multa
	Auto que avoca conocimiento grado de consulta
	Auto que decreta pruebas
	Auto revoca sanción
	Auto inaplica sanción
	Auto confirma sanción
	Auto niega solicitud de inaplicación
	Auto obedezca y Cúmplase
	Auto que decreta nulidad de lo actuado
	Auto que corre traslado del incidente de desacato
	Auto que decreta pruebas
	Auto que corre traslado al accionante de respuesta
	Auto que deniega incidente / Archivo Incidente
	Auto que impone sanción/arresto-multa
	Auto que avoca conocimiento grado de consulta
	Auto que decreta pruebas
	Auto revoca sanción
	Auto inaplica sanción

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 18 de 238

		Auto confirma sanción
		Auto niega solicitud de inaplicación
		Citación a versión libre
		Auto obedezca y Cúmplase

3	ÁREA DE VALORACIÓN	
----------	---------------------------	--

3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
------------	----------------------------	----------------

3.2	Disposición final	Conservación total
------------	--------------------------	--------------------

4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
----------	--	--

4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php COMITÉ PEDAGÓGICO – GRUPO DE ACCIONES PÚBLICAS. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Manual para el ejercicio de acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos. Bogotá: 2003</p>
------------	----------------------------	--

4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 87. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2591 (19, noviembre, 1991) Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. Bogotá: 1991.</p>
------------	------------------------	---


4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Respuesta Judicial - GRJ
------------	--	-----------------------------------

4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
----------	-------------------------------	--

1.2	Título	Acciones populares
------------	---------------	---------------------------

1.3	Nivel de Descripción	Subserie
------------	-----------------------------	----------


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 19 de 238

2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales una persona, colectivo o entidad acude ante un juez de la República en defensa y protección de los derechos e intereses colectivos enunciados en el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 4 de la Ley 472 de 1998. Manual para el ejercicio de las acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. Pág. 10.
2.2	Tipos Documentales	Acción (Demanda) Poder Fallo de primera instancia Comunicaciones Oficiales Recurso de apelación Fallo en segunda instancia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php COMITÉ PEDAGÓGICO – GRUPO DE ACCIONES PÚBLICAS. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Manual para el ejercicio de acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos. Bogotá: 2003</p>
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 87.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 20 de 238

		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 2591 (19, noviembre, 1991) Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política. Bogotá: 1991.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Defensa Judicial - GDJ
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	ACTAS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento escrito de lo tratado o acordado en una junta o reunión o que atestigua un acontecimiento con temas referentes a las funciones de la Unidad. (Dirección de Archivos Estatales, 1993, p. 16).
2.3	Subseries documentales	Actas de Comité Directivo
		Actas de Comité Directivo Ampliado
		Actas de Comité Nacional de Manejo de Crisis
		Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
		Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño
		Actas de Comité de Gobierno Digital
		Actas de Comité de Contratación
		Actas de Comité Evaluador de Bajas de Bienes Muebles
		Actas de Comité Operativo de Donaciones
		Actas de Eliminación Documental
		Actas de Comité de Seguimiento al PAC
		Actas de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
		Actas de Comisión de Personal
		Actas de Comité de Convivencia Laboral
Actas de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST		


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 21 de 238

		Actas de Equipo Líder de Teletrabajo Actas del Comité Técnico Misional Actas de Comité Ejecutivo del SNARIV Actas de Comité de Decisión Cofinanciación de Proyectos para la Asistencia, Atención y Reparación a Víctimas Actas de Comité de Recomendación de Enajenación y / o Disposición de Activos del Fondo para la Reparación a las Víctimas Actas de Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Dirección de Archivos Estatales. (1993). Diccionario de terminología archivística (DTA). Madrid: Ministerio de Cultura. http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html#documento
4.2	Reglas o Normas	Colombia. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Norma Técnica Colombiana 3394 (Primera actualización). Bogotá 1996
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OTI Grupo de Defensa Judicial - GDJ Grupo de Gestión Contractual - GGC Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH Subdirección General - SUBG

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 22 de 238


		DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL - DGI
		Subdirección Coordinación Nación Territorio - SCNT
		Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de Víctimas - FRV
		SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN - SRNI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité Directivo
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los documentos se caracterizan por contener información testimonial de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas en donde evidencian las decisiones tomadas en el Comité Directivo.
2.2	Tipos documentales	Acta de Comité Directivo Listados de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación permanente y MT
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para las Víctimas. Comité creado mediante Resolución 0029 de 2017
4.2	Reglas o Normas	Circular Externa 003 de 2015 AGN. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Unico".
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 23 de 238


1.2	Título	Actas de Comité Directivo Ampliado
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los documentos se caracterizan por contener información testimonial de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas en donde evidencian las decisiones tomadas en el Comité Ampliado.
2.2	Tipos documentales	Acta de Comité Directivo Ampliado
		Listado de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación permanente
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para las Víctimas. Comité creado mediante Resolución 0029 de 2017
4.2	Reglas o Normas	Circular Externa 003 de 2015 AGN.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité Nacional de Manejo de Crisis
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Actas de Comité Nacional de Manejo de Crisis: Los documentos se caracterizan por contener información testimonial de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas en donde evidencian las decisiones tomadas en el Comité de Crisis.
2.2		Acta de Comité Nacional de Manejo de Crisis

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 24 de 238


	Tipos documentales	Listado de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para las Víctimas. Comité creado mediante Resolución 00312 de 2017
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
		Circular Externa 003 de 2015 AGN.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Un órgano de asesoría y coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para la definición y diseño de estrategias, políticas y lineamientos orientados a la determinación, implementación, adaptación, funcionamiento, fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la entidad, así como del análisis del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, generando recomendaciones sobre los correctivos necesarios para garantizar razonablemente el cumplimiento de la misión institucional.
2.2	Tipos documentales	Convocatoria
		Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 25 de 238


3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). Nomograma. OAJ. Bogotá, Colombia. Resolución 00982 de 2017 "Por medio de la cual se deroga las Resoluciones 1930 del 04 de octubre 2012, 0880 de 28 agosto de 2013 y 00915 del 2015 y se establece el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas". Sistema de Gestión de Calidad.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 2017) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2017.
4.3	Dependencias origen del termino	OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité de Defensa Judicial y Conciliación
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la entidad según las funciones señaladas en el artículo 2.2.4.3.1.2.5. del Decreto 1069 DE 2015.
2.2	Tipos documentales	Acta de Comité de Defensa Judicial y Conciliación
		Listado de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 26 de 238


3.2	Disposición final	Conservación total
4		
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php</p> <p>OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos. Bogotá: 2003</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 87.</p> <p>COLOMBIA, SENADO DE LA REPÚBLICA. Ley 446 (7, julio, 1998). Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia. Bogotá: 1998.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 1069 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Decreto 1167 (19, julio, 2016). Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Defensa Judicial - GDJ
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	Actas de Comité de Gobierno Digital
1.3	Nivel de Descripción	Subserie

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 27 de 238


2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Acto mediante el cual se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité de Gobierno Digital referentes al cumplimiento de los logros establecidos en el marco de la política y estrategia de Gobierno Digital.
2.2	Tipos documentales	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño Registro de asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para las Víctimas. Lineamientos para la implementación y desarrollo de la Política y estrategia de Gobierno Digital, mediante Circular interna No. 00020 de 2018. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/00020de02agostodel2018.pdf
4.2	Reglas o Normas	Artículo 2.2.9.1.3.4. Decreto 1008 de 2018.
4.3	Dependencias origen del termino	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OTI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité de Contratación
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es una instancia de consulta, definición y de orientación de los lineamientos generales que regirán la actividad precontractual, contractual y pos contractual de la entidad.
2.2		Acta de comité de contratación

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 28 de 238


	Tipos documentales	Listado de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. 2018
4.2	Reglas o Normas	Resolución 00098 del 26 de enero de 2018 Por la cual se unifica y actualiza la reglamentación del Comité de Contratación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se hacen algunas derogatorias y se dictan otras disposiciones
		Decreto 1082 de 2015.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité Evaluador de Bajas de Bienes Muebles
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es el procedimiento administrativo mediante el cual se retira definitivamente un bien mueble de sus activos.
2.2	Tipos documentales	Convocatoria
		Acta de Comité Evaluador de Bajas de Bienes Muebles
		Listado de asistencia
		Resultado de baja
		Concepto técnico
		Análisis Técnico Administrativo y Financiero

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 29 de 238


3			ÁREA DE VALORACIÓN		
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años			
3.2	Disposición final	Conservación total			
4			ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental			
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoadministracionpropiedadplantayequipov5.pdf			
4.2	Reglas o Normas	Artículos 653 al 663 del Código Civil (de los bienes y de su dominio, posesión, uso y goce).			
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD			
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021			

1			ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	Actas de Comité Operativo de Donaciones			
1.3	Nivel de Descripción	Subserie			
2			ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		
2.1	Alcance y Contenido	Liberalidad para transferir y recibir gratuita e irrevocablemente un bien mueble de su propiedad a otra persona jurídica de derecho público, que lo acepta.			
2.2	Tipos documentales	Convocatoria			
		Acta de Comité Operativo de Donaciones			
		Listado de Asistencia			
		Evidencia de Entregas de donaciones			
3			ÁREA DE VALORACIÓN		
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años			

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 30 de 238


3.2	Disposición final	Conservación total
4		
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoadministracionpropiedadplantayequipov5.pdf</p>
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	Actas de Eliminación Documental
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2		
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		
2.1	Alcance y Contenido	Conjunto de documentos en los cuales se evidencia el proceso de eliminación documental, resultado de la aplicación de las disposiciones finales registradas para series y subseries en Tablas de Retención Documental y Tablas de valoración documental. Artículo 15, Acuerdo 004 de 2013.
2.2	Tipos documentales	Acta de reunión
		Inventario de documentos a eliminar
		Registro de Publicación del Sitio web del inventario de los documentos a eliminar
3		
ÁREA DE VALORACIÓN		
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 31 de 238


4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 004 (15, marzo, 2013). Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. Bogotá: 2013.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.2	Título	Actas de Comité de Seguimiento al PAC
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS
2.1	Alcance y Contenido	Acto mediante el cual se relacionan los temas tratados y acordados por el Actas de Comité de Seguimiento al PAC referentes a las decisiones tomadas por la instancia asesora del área contable y financiera de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2.2	Tipos documentales	Convocatoria
		Acta de Comité de Seguimiento al PAC
		Listado de asistencia
3		ÁREA DE VALORACIÓN
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 32 de 238


3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2010.
4.2	Reglas o Normas	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA Y SUS MODIFICACIONES, CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y REINTEGROS DGCPTN. [En línea].Bogotá: 2014.
		COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 359 (22, febrero, 1995) Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994.
		COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 111 (15, enero, 1996) Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto. Bogotá: 1996.
4.3	Dependencias origen del termino	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
		Grupo de Gestión Financiera Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Acto mediante el cual se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable referentes a las decisiones tomadas por la instancia asesora del área contable y financiera de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2.2		Convocatoria

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 33 de 238


	Tipos documentales	Acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable Listado de asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	Circular 03 de 2015 del AGN Ley 734 de 2002.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité de Convivencia Laboral
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité de Convivencia Laboral en razón a las funciones establecidas en el Artículo 6 de la Resolución 652 de 2012.
2.2	Tipos documentales	Convocatoria Acta de convivencia laboral Listado de asistencia Registro de postulación Registro de votación
3	ÁREA DE VALORACIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 34 de 238


3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652 (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2012.
		COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356 (18, julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012. Bogotá: 2012.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el trabajo en razón a las funciones establecidas en el Artículo 11 de la Resolución 02013 de 1986.
2.2	Tipos documentales	Acta de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Convocatoria
		Registro de postulación
		Registro de votación
		Acto administrativo de representantes

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 35 de 238


		Listado de asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elabore: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 02013 (6, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Bogotá: 2012.</p> <p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562 (11, julio, 2012). Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá: 2012.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1443 (31, julio, 2014). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Bogotá: 2014.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.4.6.12.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Equipo Líder de Teletrabajo
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 36 de 238


2.1	Alcance y Contenido	es la instancia encargada de: (1) elaborar la planificación del proyecto, (2) supervisar el avance de la ejecución, (3) generar los informes, modificar el proyecto realizando ajustes o correcciones que estimen pertinentes y (4) Desarrollar la política de Teletrabajo en la organización
2.2	Tipos documentales	Convocatoria Acta de Equipo Líder de Teletrabajo Listado de asistencia Informes
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/guiateletrabajov1.pdf
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité Técnico Misional
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 37 de 238


2.1	Alcance y Contenido	Documentos en los cuales se relacionan los temas tratados en el Comité Técnico Misional de la Unidad para la Atención y reparación Integral a Víctimas de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00029 de 2017 por la cual se crea el comité técnico misional
2.2	Tipos documentales	Acta del Comité Técnico Misional Listado de asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php
4.2	Reglas o Normas	Resolución 00029 de 20 enero de 2017 "Por la cual se crean el comité directivo, el comité directivo ampliado, el comité técnico misional, los comités de seguimiento, y se adoptan sus reglamentos".
4.3	Dependencias origen del termino	SUBDIRECCIÓN GENERAL - SG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	EL Comité Ejecutivo es la máxima instancia de decisión del sistema nacional para diseñar, adoptar, y ejecutar la política pública, bajo el liderazgo del presidente de la República y la participación de diferentes entidades del Gobierno.
2.2		Acta de Comité de SNARIV

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 38 de 238

	Tipos documentales	Listado de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	Circular Externa 003 de 2015 AGN y el Código Penal Colombiano.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Unico".
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL - DGI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Comité de Decisión Cofinanciación de Proyectos para la Asistencia, Atención y Reparación a Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	EL Comité Ejecutivo es la máxima instancia de decisión del sistema nacional para diseñar, adoptar, y ejecutar la política pública, bajo el liderazgo del presidente de la República y la participación de diferentes entidades del Gobierno.
2.2	Tipos documentales	Acta de Comité de comité de Decisión de Cofinanciación de Proyectos
		Listado de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 39 de 238


4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	Circular Externa 003 de 2015 AGN y el Código Penal Colombiano.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Unico".
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección Coordinación Nación Territorio - SCNT
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.2	Título	Actas de Comité de Recomendación de Enajenación y / o Disposición de Activos del Fondo para la Reparación a las Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie


2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS
2.1	Alcance y Contenido	Las Actas de éste Comité interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas evidencian el cumplimiento de emitir concepto de recomendación sobre la venta y disposición de activos en general, ya se trate de bienes muebles, bienes inmuebles y propiedad inmaterial, administrados por el FRV.
2.2	Tipos documentales	Acta de Comité de Recomendación de Enajenación y / o Disposición de Activos del Fondo para la Reparación a las Víctimas

3		ÁREA DE VALORACIÓN
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico

4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 40 de 238

		Resolución 808 de 2015. "Por medio de la cual se crea el Comité de Recomendación de Enajenación y/o Disposición de Activos del Fondo para la Reparación de las Víctimas". https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/resolucion_uaeariv_0808_2015.htm
4.2	Reglas o Normas	Leyes 975 de 2005, 1448 de 2011, 1592 de 2012, y los Decretos 4802 de 2011, 1069 y 1084 de 2015
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de Víctimas - GFRV
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Actas de Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	La documentación evidencia las decisiones tomadas en el Subcomité técnico de Información, caracterizado por ser un espacio formal decisorio, de conformidad con el Decreto 1084 de 2015. La coordinación operativa y Secretaría Técnica del Subcomité está a cargo de la UARIV por conducto de la Subdirección Red Nacional de Información – SRNI.
2.2	Tipos documentales	Acta de Subcomité Técnico de Sistemas de Información Listado de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Guía de Creación, Instalación y Activación de los Subcomités de Sistemas de información Territoriales. Archivo disponible en, https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/subcomite_sistemas_de_informacion_1.pdf
4.2	Reglas o Normas	Reglamento Interno.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 41 de 238


4.3	Dependencias origen del termino	SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN - SRNI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	ACTOS ADMINISTRATIVOS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Todo acto dictado por la administración en el ejercicio de una potestad administrativa y mediante el que impone su voluntad sobre los derechos, libertades o intereses de otros sujetos públicos o privados, bajo el control de la jurisdicción contencioso - administrativa.
2.2	Subseries documentales	Resoluciones de Respuesta a Recursos de Segunda Instancia
		Resoluciones Administrativas
		Resoluciones de Reconocimiento o Suspensión de la Atención Humanitaria
		Resoluciones en Materia de Asistencia y Atención de Víctimas
		Resoluciones de Reparación a Víctimas
		Resoluciones de Atención y Reparación Individual a Víctimas
		Resoluciones de Atención y Reparación Colectiva a Víctimas
		Resoluciones en Materia de Registro Único de Víctimas
		Resoluciones de Reparación Colectiva Étnicos Coordinación Indígena
Resoluciones de Asistencias Técnicas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total.
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 42 de 238


4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. REGISTRO Y VALORACIÓN. VALORACIÓN INDIVIDUAL. Disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientovaloracionindividualv3.pdf
4.2	Reglas o Normas	LEY 1437 DE 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Sentencia T-506/20
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Normativa y Conceptos - GGNC
		SECRETARÍA GENERAL - SG
		DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA - DGSH
		Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - SPAE
		Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de Víctimas - FRV
		Subdirección de Reparación Individual - SRI
		Subdirección de Reparación Colectiva - SRC
		DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - DRGI
		Grupo de Pueblos y Comunidades Indígenas - GPCI
		Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - GRACNARP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Resoluciones Administrativas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 43 de 238

2.1	Alcance y Contenido	Documento mediante el cual se definen o resuelven situaciones de carácter particular y concreto; tales como las situaciones administrativas del personal de los diferentes niveles ocupacionales, licencias, permisos, comisiones, encargos, nombramientos, insubsistencias, destituciones, aceptación de renuncias, traslados, reclamaciones laborales, reconocimientos.
2.2	Tipos documentales	Resolución Administrativa
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivist	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). Manual de funciones. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/resolucion-01580-del-28-de-junio-de-2021-manual-de-funciones/65132
4.2	Reglas o Normas	RESOLUCIÓN 01580 de 28 de junio de 2021 "Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas".
4.3	Dependencias origen del termino	SECRETARIA GENERAL - SG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	ACUERDOS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Son documentos mediante los cuales el máximo órgano de la dirección de una entidad resuelve situaciones y toma decisiones en cumplimiento de sus funciones.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 44 de 238


2.2	Subseries documentales	Acuerdos de Servicios Públicos
		Acuerdos de Entendimiento para Prácticas Profesionales
		Acuerdos para Alianzas Estratégicas
		Acuerdos de Intercambio y Confidencialidad de la Información
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total.
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: LONDOÑO Rocío, SAIDIZA Oscar, SALINAS Omar, PEREA Mariana. La trayectoria histórica del servicio civil y la función pública en Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública. [en línea]: https://www.funcionpublica.gov.co/documents
		ORTEGA Ruiz, Luis German. El acto administrativo en los procesos y procedimientos. Editorial Universidad Católica de Colombia. Bogotá: 2018.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1437 (18, enero, 2011). "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Bogotá: 2011.
		COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1609 (10, agosto, 2015). "Por el cual se modifican las directrices generales de técnica normativa de que trata el título 2 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República.". Bogotá: 2015.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
		Grupo de Gestión Talento Humano - GGTH
		DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL - DGI
		SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE INFORMACIÓN - SRNI

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 45 de 238

4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Acuerdos de Servicios Públicos
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental que refleja criterios para gestionar, registrar, controlar, tramitar y hacer seguimiento al pago de los servicios públicos de las sedes a nivel nacional.
2.2	Tipos documentales	Propuesta Comercial
		Suscripción del acuerdo
		Informe de acuerdos de servicios públicos
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 5 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. Proceso Gestión Financiera y Contable.
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Acuerdos de Intercambio y Confidencialidad de la Información
1.3	Nivel de Descripción	Subserie

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 46 de 238


2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento marco que establece las consideraciones legales y cláusulas que rigen el intercambio de información con la RNI.
2.2	Tipos documentales	Acuerdo de Intercambio y Confidencialidad de la Información
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). ACUERDO DE INTERCAMBIO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/formato-acuerdo-de-intercambio-y-confidencialidad-de-la-informacion-v3/61623
4.2	Reglas o Normas	El artículo 2.2.3.9 del Decreto 1084 de 2015 establece que "las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de cooperación internacional participarán en la Red Nacional de Información según las condiciones particulares que se establezcan entre estas y la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas" bajo los principios establecidos en la Parte 2 del Libro 2 de la norma antes referida.
		artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, y el artículo 2.2.2.1.4 del Decreto 1084 de 2015
		numeral 8 del artículo 24 del Decreto 4802 de 2011
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección Red Nacional de Información - SRNI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CERTIFICACIONES

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 47 de 238


1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Acción por la que se declara la verdad o la existencia de un hecho y queda reflejada en el oportuno documento. (Dirección de archivos estatales, 1993, p. 25).
2.2	Subseries documentales	Certificaciones a las Entidades que Conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas a Nivel Nacional
		Certificaciones de Regionalización Indicativa de la Inversión del Orden Nacional
		Certificaciones Territoriales
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. Luis Fernando Sierra Escobar. Banco Terminológico de Series Documentales Facilitativas de la Administración Pública Colombiana. Disponible en, https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/4896/banco_terminologico.pdf?sequence=1&isAllowed=y
4.2	Reglas o Normas	Colombia. Archivo General de la Nación, (2006) Acuerdo 027 de 2006 Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994.
4.3	Dependencias origen del termino	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS - SNARIV
		SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NACIÓN TERRITORIO
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CERTIFICADOS

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 48 de 238


1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento de tipo administrativo empleado para constatar o dar fe del hecho al cual se refiere su contenido sobre un determinado hecho, frente a las funciones de la UARIV.
2.2	Subseries documentales	Certificados de Utilidad Común
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas - GCIAE
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Certificados de Utilidad Común
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es el documento que se expide desde la Unidad para la atención y reparación a víctimas para la exención tributaria a determinados contribuyentes (proyectos de cooperación internacional) destinados a proyectos de utilidad común para la misión de la Unidad.
2.2	Tipos documentales	Solicitud de expedición de certificación de utilidad común
		Concepto técnico


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 49 de 238

		Certificado de Utilidad Común
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elabora: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/procedimiento-certificado-de-utilidad-comun-v2/41786</p>
4.2	Reglas o Normas	Circular
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas - GCIAE
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es el documento mediante el cual se garantiza el principio de legalidad, es decir, la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado.
2.2	Tipos documentales	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años Artículo 28, Ley 962 de 2005
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 50 de 238

4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE. PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/4instructivoparadeterminarlineamientosderesolucionesdeindemn.pdf</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 179 (30, diciembre, 1994) Por el cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto. Bogotá: Artículo 49.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 115 (15, enero, 1996). Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. Bogotá: 1996. Artículos 21 y 25</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 527 de (18, agosto, 1999). Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1999.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Ley 2785 (29, noviembre, 2013) Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995. Bogotá: 2013. Artículo 6</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 819 (9, julio, 2003) Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2003. Artículo 8.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 51 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CERTIFICADOS DE TRASLADO PRESUPUESTAL
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es el trámite mediante el cual se efectúan movimientos de créditos y contra créditos de las partidas presupuestales mediante Ley o acto administrativo. Cuando evidencia un rezago en la ejecución de recursos mientras que otro componente existe un déficit o se prioriza por decisiones directivas, corresponde a un traslado presupuestal (cuando corresponde a diferente rubro dentro del mismo programa y subprograma presupuestal).
2.2	Tipos documentales	Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP
		Certificado de Disponibilidad
		Justificación de traslado
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años Artículo 28, Ley 962 de 2005
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020). GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE. PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoadministracionpresupuestalv2.pdf
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
		COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Ley 2785 (29, noviembre, 2013) Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995. Bogotá: 2013. Artículo 6

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 52 de 238

		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 819 (9, julio, 2003) Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2003. Artículo 8.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CIRCULARES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Instrucciones de servicio escritas dirigidas por una autoridad superior a agentes subalternos en ejercicio de su poder jerárquico.
2.2	Subseries documentales	Circulares Dispositivas Circulares Informativas
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: LEYER EDITORES. Diccionario Jurídico. 2ed. Bogotá, Colombia. Leyer Editores. ISBN 978-958-711-788-2. SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Concepto No. 1999049875-1. 13 de septiembre de 1999 citado en 2 febrero de 2018. Disponible en Internet: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?IServicio=Publicaciones&ITipo=publicaciones&IFuncion=loadContenidoPublicacion&id=18513&dPrint=1]</p>
4.3	Dependencias origen del termino	SECRETARÍA GENERAL - SG

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 53 de 238

4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Circulares Dispositivas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Corresponde a la herramienta administrativa, emitida por una autoridad superior a una inferior, sobre un tema y con un propósito específico. Este documento es empleado para transmitir instrucciones y decisiones de carácter obligatorio.
2.2	Tipos documentales	Circular Dispositiva
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivist	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: LEYER EDITORES. Diccionario Jurídico. 2ed. Bogotá, Colombia. Leyer Editores. ISBN 978-958-711-788-2. SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Concepto No. 1999049875-1. 13 de septiembre de 1999 citado en 2 febrero de 2018. Disponible en Internet: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf? Servicio=Publicaciones& Tipo=publicaciones& Funcion=loadContenidoPublicacion&id=18513&dPrint=1]
4.3	Dependencias origen del termino	SECRETARÍA GENERAL - SG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Circulares Informativas

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 54 de 238


1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2		
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		
2.1	Alcance y Contenido	La Circular informativa se expide con propósitos internos meramente de carácter administrativo, para informar, regular o establecer aspectos generales, que no están en los reglamentos internos del trabajo.
2.2	Tipos documentales	Circular Informativa
3		
ÁREA DE VALORACIÓN		
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 5 años
3.2	Disposición final	Eliminación.
4		
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Concepto No. 1999049875-1. 13 septiembre de 1999 [citado en 2 febrero de 2018 . Disponible en Internet: https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf? Servicio=Publicaciones& Tipo=publicaciones& Funcion=loadContenidoPublicacion&id=18513&dPrint=1
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	SECRETARÍA GENERAL - SG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	COMISIONES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2		
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		
2.1	Alcance y Contenido	COMISIÓN: Situación administrativa en la cual los funcionarios por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 55 de 238

2.2	Subseries documentales	Comisiones y Desplazamientos al Interior Y Exterior del País
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE. TRÁMITE, LEGALIZACIÓN Y PAGO DE COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS AL INTERIOR DEL PAÍS. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientotramitelegalizacionypagodecomisionesydesplazamientosdefuncionariosycontratistasalinteriori.pdf</p>
4.2	Reglas o Normas	Resolución 1337 de 2016 "Por la cual se establecen los lineamientos para trámite, legalización de comisiones y gastos de viaje para los funcionarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Comisiones y Desplazamientos al Interior y Exterior del País
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Valor que corresponde a gastos de alojamiento y manutención que se ocasionen como consecuencia de los desplazamientos que deban realizar los contratistas vinculados por prestación de servicios, con el propósito de atender diligencias propias del objeto contractual cuando así lo estipule el respectivo


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 56 de 238

		contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa.
2.2	Tipos documentales	Registro de la solicitud de Comisión
		Registro de aprobación de la solicitud de comisión
		Solicitud autorizada por el jefe inmediato
		Solicitud liquidada por el gestor de viáticos del Grupo de Gestión Financiera y Contable
		Registro de la solicitud en SIIF
		Reporte "Autorización Solicitud de Comisión de Viáticos"
		Pago viáticos generado
		Proyecto de acto administrativo confiriendo la comisión o el desplazamiento
		Acto administrativo confiriendo la comisión o el desplazamiento
		Comprobante de Egreso de caja menor SIIF
		Comprobante de la transacción
		Solicitud la expedición del Registro Presupuestal
		Registro presupuestal del compromiso
		Registro de la solicitud en la base de tiquetes aéreos
		Planilla de solicitud de tiquetes aéreos
		Tiquete emitidos
		Cancelación de solicitud (Si aplica)
		Acto administrativo derogando la comisión o el desplazamiento
		Legalización aprobada/rechazada por el jefe en el aplicativo de viáticos
		Comprobante servicio de transporte
Orden de pago presupuestal de la legalización		
Legalización pagada		
3	ÁREA DE VALORACIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 57 de 238


3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE. TRÁMITE, LEGALIZACIÓN Y PAGO DE COMISIONES Y DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS AL INTERIOR DEL PAÍS. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientotramitelegalizacionypagodecomisionesydesplazamientosdefuncionariosycontratistasalinteri.pdf</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>Artículo 28, Ley 962 de 2005</p> <p>Resolución 1337 de 2016 "Por la cual se establecen los lineamientos para trámite, legalización de comisiones y gastos de viaje para los funcionarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	COMPROBANTES DE ALMACÉN
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	
2.2	Subseries documentales	Comprobantes de egreso de bienes de almacén
		Comprobantes de Ingreso de bienes de almacén
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 58 de 238


3.2	Disposición final	Eliminación
4		
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		
ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	Comprobantes de egreso de bienes de almacén
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2		
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		
2.1	Alcance y Contenido	El comprobante de egreso acredita la salida material y real de un bien o elemento del almacén, de tal forma que se cuenta con un soporte para legalizar los registros en almacén y efectuar los asientos de contabilidad.
2.2	Tipos documentales	Comprobante de egreso
		Acta de salida de bienes
		Solicitud de Salida de bienes
3		
ÁREA DE VALORACIÓN		
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4		
ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 59 de 238


		Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 791(27, diciembre, 2002) Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil. Bogotá: 2002. Artículo 4. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Comprobantes de ingreso de bienes de almacén
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento oficial que acredita el ingreso material y real de un bien o elemento al almacén de la entidad, constituyéndose así en el soporte para legalizar los registros en inventario y efectuar los asientos de contabilidad.
2.2	Tipos documentales	Comprobante de ingreso
		Acta de entrega y recibo de bienes
		Factura
		Copia del contrato u orden de compra
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1		Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 60 de 238


	Nota del Archivista	Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 791(27, diciembre, 2002) Por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil. Bogotá: 2002. Artículo 4. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	COMPROBANTES CONTABLES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es el soporte del registro contable del hecho económico
2.2	Subseries documentales	Comprobantes Ajuste Contable
		Comprobantes Contables de Egreso
		Comprobantes Contables de Ingreso
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD Fuentes: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Plan General de Contabilidad Pública.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 61 de 238


4.2	Reglas o Normas	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia, 1991. Artículos 268, 354. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 734 de 2002, código único disciplinario. Artículos 34, 35 y 48. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Ley 962 de 2005. Artículo 28.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Comprobantes Ajuste Contable
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Registro contable elaborado para que las cuentas revelen saldos razonables, realizado antes de la presentación de los estados, informes y reportes contables. También es conocido como asiento o registro de ajuste.
2.2	Tipos documentales	Comprobante de ajuste contable SIIF Nación
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). PROCESO GESTIÓN FINANCIERA. PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES BANCARIAS Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoconciliacionesbancarias.pdf
4.2	Reglas o Normas	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 62 de 238


4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Comprobantes Contables de Egreso
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se resumen las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la entidad contable pública. El comprobante de egreso constituye la síntesis de las operaciones relacionadas con el pago de efectivo o su equivalente.
2.2	Tipos documentales	Reporte del Comprobante contable
		Comprobante Contable de Egreso
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Plan General de Contabilidad Pública.
4.2	Reglas o Normas	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia, 1991. Artículos 268, 354.
		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 734 de 2002, código único disciplinario. Artículos 34, 35 y 48.
		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Ley 962 de 2005. Artículo 28.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 63 de 238


1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Comprobantes Contables de Ingreso	
1.3	Nivel de Descripción	Subserie	
2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se resumen las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la entidad contable pública. El comprobante de ingreso resume las operaciones relacionadas con el recaudo de efectivo o documento que lo represente.	
2.2	Tipos documentales	Reporte del Comprobante Ingreso	
		Comprobante Ingreso	
3		ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años. El tiempo de retención para los comprobantes contables de ingreso es de mínimo 10 años, contados a partir del 31 de diciembre del período contable al cual corresponda.	
3.2	Disposición final	Eliminación. La disposición final recomendada para esta subserie documental es la eliminación dado a que la información contenida, se consolida en el libro de diario.	
4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental	
		Fuentes: Contaduría General de la Nación. Plan General de Contabilidad Pública	
4.2	Reglas o Normas	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia, 1991. Artículos 268, 354.	
		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 734 de 2002, código único disciplinario. Artículos 34, 35 y 48.	
		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 962 de 2005. Artículo 28.	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC	
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021	

1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
----------	--	-------------------------------	--

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 64 de 238


1.2	Título	CONCILIACIONES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documentos que dan fe de la resolución de conflictos jurídicos sin acudir a un juicio en donde se establecen diferentes acuerdos
2.2	Subseries documentales	Conciliaciones Extrajudiciales
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Defensa Judicial - GDJ
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Conciliaciones Extrajudiciales
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es el mecanismo alternativo de solución de conflictos que se lleva por fuera del ámbito judicial y que es dirimido por un tercero por razones prácticas o como requisito de procedibilidad.
2.2	Tipos documentales	Solicitud de Conciliación
		Ficha técnica
		Poder
		Acta de Comité


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 65 de 238

		Certificación de conciliación Auto aprobatorio de la conciliación (Primera y segunda instancia) Acuerdo conciliatorio Registro (Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado) EKOGUI Comunicación Oficial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN JURÍDICA. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE CONCILIACIONES PREJUDICIALES Y JUDICIALES. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientogestiondeconciliacionesprejudicialesyjudicialesv8.pdf
4.2	Reglas o Normas	CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Sección Primera. Sentencia de abril 22 de 2010
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Defensa Judicial - GDJ
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CONCILIACIONES BANCARIAS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	"Comparación entre los datos informados por una institución financiera, sobre los movimientos de una cuenta corriente o


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 66 de 238

		de ahorros, con los libros de contabilidad de la entidad contable pública, con explicación de sus diferencias, si las hubiere” Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2010. Pág. 31.
2.2	Subseries documentales	N/A
2.3	Tipos documentales	Extracto Bancarios
		Reporte Auxiliare
		Ajuste Contable
		Aprobación de ajustes
		Formato de conciliaciones bancarias pendientes
		Formato de conciliación Bancaria
		Comunicación Oficial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea].Bogotá: 2010. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/biblioteca-contable/diccionario-contabilidad/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjZ19DYAKIkEKcABHA1T9RqYGJkBBU0NLkyA_I4MAE5h-mAJPcx9jA8-ggGCXwFBzY2dLY-LsNwYaa2DhFGRm6uNkaeAZEhws6ObramRhbKSk-3HY721Oon5MDxLQ7-eRn5uqX5AbCgQR5QAIKoca/dl4/d5/L2dJQSEvUU3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVtMzQ0Uy/</p>
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 67 de 238

		<p>COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 119 (27, abril, 2006) Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.</p> <p>COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 357 (23, julio, 2008). Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. Bogotá: 2008.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CONCEPTOS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es la capacidad intelectual que una persona hace sobre ciertas características de un objeto. No afirma, ni niega, solo hace referencia, indica o señala algo. Su función es establecer nexos entre los conceptos con sentidos más estrictos. (Drovetta & Guadagnini, 1995, p. 37).
2.2	Subseries documentales	Conceptos Jurídicos Conceptos Técnicos
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elabora: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 68 de 238

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. Luis Fernando Sierra Escobar. Banco Terminológico de Series Documentales Facilitativas de la Administración Pública Colombiana. Archivo General de la Nación. 2017 Disponible en, https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/4896/banco_terminologico.pdf?sequence=1&isAllowed=y
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Normativa y Conceptos - GGNC
		DIRECCIÓN DE REPARACIÓN - DR
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Conceptos Jurídicos
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Opiniones, apreciaciones o juicios emitidos por una entidad, con el fin de informar u orientar sobre cuestiones en materia jurídica, planteadas y solicitadas por un ciudadano, entidad o funcionario. Consejo de estado. Sentencia abril 22 de 2010.
2.2	Tipos documentales	Concepto Jurídico
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. Luis Fernando Sierra Escobar. Banco Terminológico de Series Documentales Facilitativas de la Administración Pública Colombiana. Archivo General de la Nación. 2017 Disponible en, https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/4896/banco_terminologico.pdf?sequence=1&isAllowed=y

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 69 de 238


4.2	Reglas o Normas	CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Sección Primera. Sentencia de abril 22 de 2010.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Normativa y Conceptos - GGNC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Conceptos Técnicos
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Proceso mediante el cual se evalúan y verifican las especificaciones o características técnicas de los bienes y/o servicios ofrecidos por los oferentes, para determinar si se adecuan a las directrices técnicas y a los requerimientos institucionales. (Universidad Nacional de Colombia, 2016)
2.2	Tipos documentales	Concepto técnico
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA. Luis Fernando Sierra Escobar. Banco Terminológico de Series Documentales Facilitativas de la Administración Pública Colombiana. Archivo General de la Nación. 2017 Disponible en, https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/4896/banco_terminologico.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN - DR

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 70 de 238


4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CUENTAS POR PAGAR
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se reconocen por el valor total de los documentos remitidos al área de contabilidad para su respectivo registro en SIIF (Automático).
2.2	Subseries documentales	N/A
2.3	Tipos documentales	Libro auxiliar de cuentas por pagar (SIIF)
		Acta de Constitución de cuentas por pagar
		Acta de Cancelación de cuentas por pagar
		Justificación
		Cebra
		Resolución Cuentas por Pagar
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años - Artículo 28, Ley 962 de 2005
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020). MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA LA UNIDAD DE LAS VÍCTIMAS. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientotramitelegalizacionypagodeco

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 71 de 238


		misionesydesplazamientosdefuncionariosycontratistasalinteri.pdf
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Copia de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas que conforman un registro consecutivo en razón del número de radicación y se administran en la unidad de correspondencia o la que haga sus veces.
2.3	Subseries documentales	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Enviadas
		Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Recibidas
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 72 de 238


		COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 060 (30, octubre, 2001). Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas. Bogotá: 2001.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Enviadas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Copia de las comunicaciones oficiales enviadas que conforman un registro consecutivo en razón del número de radicación y se administran en la unidad de correspondencia o la que haga sus veces. Artículo 11, Acuerdo 060 de 2001.
2.2	Tipos documentales	Comunicación oficial enviada
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 060 (30, octubre, 2001). Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades</p>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 73 de 238


		públicas y las privadas que cumplen funciones públicas. Bogotá: 2001.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Recibidas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Copia de las comunicaciones oficiales recibidas que conforman un registro consecutivo en razón del número de radicación y se administran en la unidad de correspondencia o la que haga sus veces. Artículo 10, Acuerdo 060 de 2001.
2.2	Tipos documentales	Comunicación oficial recibida
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 060 (30, octubre, 2001). Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas. Bogotá: 2001.</p>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 74 de 238


4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CONTRATOS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a las que se refiere la Ley 80 de 1993, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad. Art. 32 de la Ley 80 de 1993.
2.2	Subseries documentales	Contratos de Arrendamiento
		Contratos de Comodato
		Contratos de Compraventa
		Contratos de Consultoría
		Contratos de Interventoría
		Contratos de Obra
		Contratos de Prestación de Servicios
		Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión
		Contratos de Suministros
		Contratos Fiduciario
Contratos Interadministrativos		
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 75 de 238

		<p>CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php</p>
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.
		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.
		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Arrendamiento
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por las entidades estatales con una persona natural o jurídica que cede temporalmente el uso de un bien a cambio de una renta.
2.2	Tipos documentales	Memorando de solicitud de Contratación
		Estudio Previo
		Especificaciones Técnicas

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 76 de 238

Aval de las Direcciones
Análisis del sector
Estudio del mercado
Oficio de aprobación de Vigencias Futuras (si es el caso)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP
Oferta del arrendador
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas del inmueble
Plan general de emergencias
Informe de supervisión
Paz y salvo por concepto de cuotas de administración (si aplica)
Copia de última asamblea general de copropietarios (Cuando aplique)
Certificado de libertad y tradición del inmueble
Copia documento de identidad del arrendador
Copia del poder general o especial
Copia del contrato de administración del inmueble (cuando aplique)
Copia del contrato de leasing y de la autorización de la entidad financiera al locatario, o del contrato de fiducia (Cuando aplique)
Copia del contrato de fiducia (Cuando aplique)
Copia del Certificado de Existencia y Representación legal
Copia comprobante de pago de servicios públicos domiciliarios
Certificado de antecedentes de la Procuraduría
Certificado de antecedentes de la Contraloría
Antecedentes Policía Nacional de Colombia
Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas
Formato de información general y tributaria de terceros.
Copia del RUT
Planilla de pago seguridad social


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 77 de 238

		Certificado de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales Formato de información bancaria para pagos Certificación bancaria Formato de idoneidad y competencias para ejercer supervisión. Acto administrativo de justificación de la contratación directa Contrato de arrendamiento Registro Presupuestal Memorando de designación de supervisor Acta de recepción y entrega del inmueble
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 78 de 238

		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Comodato
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por las entidades estatales con una persona natural o jurídica, en la que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.
2.2	Tipos documentales	Solicitud de contratación Certificado de Disponibilidad Presupuestal Autorización de Vigencias Futuras (cuando aplique) Estudio de Mercado Análisis del Sector Estudio Previo Aviso de convocatoria Proyecto de pliego de condiciones Observaciones al proyecto de pliego de condiciones Documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego Solicitudes de los interesados para limitar la convocatoria a Mi Pymes Copia del Acto Administrativo de Apertura


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 79 de 238

	Documento Designación de Comité Evaluador
	Informe de supervisión
	Pliego de Condiciones Definitivo
	Observaciones al pliego de Condiciones Definitivo
	Documento de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo
	Solicitud de modificación al pliego de condiciones (cuando aplique)
	Adendas (cuando aplique)
	Informe de evaluación Jurídica
	Informe de evaluación Financiera-Organizacional
	Informe de evaluación Técnica-Económica
	Informe de Evaluación Consolidado
	Observaciones a los informes de evaluación
	Aclaraciones y/o Subsanaciones de las Propuestas.
	Documento de respuestas a las observaciones
	Informe de Evaluación Consolidado Final con sus respectivos soportes.
	Acta de Diligencia de Apertura de Sobre Económico
	Copia del Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta
	Recursos (cuando aplique)
	Copia del Acto Administrativo que resuelve el recurso (cuando aplique)
	Propuestas u Ofertas Originales (ganadora)
	Registro Único Tributario-RUT
	Certificación Bancaria vigente
	Contrato
	Registro Presupuestal
	Póliza original aprobada
	Memorando de designación de supervisor


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 80 de 238

3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.
		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.
		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Compraventa
1.3	Nivel de Descripción	Subserie

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 81 de 238

2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS
2.1	Alcance y Contenido	<p>Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por las entidades estatales con una persona natural o jurídica en el que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Artículo 1849, Código Civil Colombiano.</p>
2.2	Tipos documentales	<p>Solicitud de contratación</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</p> <p>Autorización de Vigencias Futuras (cuando aplique)</p> <p>Estudio de Mercado</p> <p>Análisis del Sector</p> <p>Estudio Previo</p> <p>Aviso de convocatoria</p> <p>Proyecto de pliego de condiciones</p> <p>Observaciones al proyecto de pliego de condiciones</p> <p>Documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego</p> <p>Informe de supervisión</p> <p>Solicitudes de los interesados para limitar la convocatoria a Mi Pymes</p> <p>Copia del Acto Administrativo de Apertura</p> <p>Documento Designación de Comité Evaluador</p> <p>Pliego de Condiciones Definitivo</p> <p>Observaciones al pliego de Condiciones Definitivo</p> <p>Documento de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo</p> <p>Solicitud de modificación al pliego de condiciones (cuando aplique)</p> <p>Adendas (cuando aplique)</p> <p>Informe de evaluación Jurídica</p> <p>Informe de evaluación Financiera-Organizacional</p> <p>Informe de evaluación Técnica-Económica</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 82 de 238

		Informe de Evaluación Consolidado Observaciones a los informes de evaluación Aclaraciones y/o Subsanaciones de las Propuestas. Documento de respuestas a las observaciones Informe de Evaluación Consolidado Final con sus respectivos soportes. Acta de Diligencia de Apertura de Sobre Económico Copia del Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta Recursos (cuando aplique) Copia del Acto Administrativo que resuelve el recurso (cuando aplique) Propuestas u Ofertas Originales (ganadora) Registro Único Tributario-RUT Certificación Bancaria vigente Contrato Registro Presupuestal Póliza original aprobada Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 83 de 238


		<p>GORBANEFF, Yuri y CABARCAS, Gina. Equilibrio Económico y la contratación pública en Colombia. En: Revista de Derecho, Universidad del Norte. Número 31. Barranquilla: Enero – junio de 2009.</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 57 (1887). Código Civil. Bogotá: 1887.</p>
		<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.</p>
		<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.</p>
		<p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.</p>
		<p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	<p>Grupo de Gestión Contractual - GGC</p>
4.4	Fecha de la Descripción	<p>24/10/2021</p>

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Consultoría
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.</p>
2.2		<p>Solicitud de contratación</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 84 de 238

Tipos documentales

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Autorización de Vigencias Futuras (cuando aplique)
Estudio de Mercado
Análisis del Sector
Estudio Previo
Aviso de convocatoria
Proyecto de pliego de condiciones
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
Documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego
Solicitudes de los interesados para limitar la convocatoria a Mi Pymes
Copia del Acto Administrativo de Apertura
Documento Designación de Comité Evaluador
Informe de supervisión
Pliego de Condiciones Definitivo
Observaciones al pliego de Condiciones Definitivo
Documento de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo
Solicitud de modificación al pliego de condiciones (cuando aplique)
Adendas (cuando aplique)
Informe de evaluación Jurídica
Informe de evaluación Financiera-Organizacional
Informe de evaluación Técnica-Económica
Informe de Evaluación Consolidado
Observaciones a los informes de evaluación
Aclaraciones y/o Subsanaciones de las Propuestas.
Documento de respuestas a las observaciones
Informe de Evaluación Consolidado Final con sus respectivos soportes.
Acta de Diligencia de Apertura de Sobre Económico


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 85 de 238

		Copia del Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta Recursos (cuando aplique) Copia del Acto Administrativo que resuelve el recurso (cuando aplique) Propuestas u Ofertas Originales (ganadora) Registro Único Tributario-RUT Certificación Bancaria vigente Contrato Registro Presupuestal Póliza original aprobada Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 86 de 238

		<p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.</p> <p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Interventoría
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación de una persona natural o jurídica para que controle, vigile, inspeccione y verifique a nombre y en representación de una entidad estatal el cumplimiento de una, varias o todas las obligaciones derivadas de un contrato. SALCEDO RINCÓN, Javier Gustavo. La eficiencia y eficacia en el contrato de interventoría. Editorial Universidad Javeriana. Bogotá: 2011. Pág. 11.</p>
2.2	Tipos documentales	<p>Solicitud de contratación</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</p> <p>Autorización de Vigencias Futuras (cuando aplique)</p> <p>Estudio de Mercado</p> <p>Análisis del Sector</p> <p>Estudio Previo</p> <p>Aviso de convocatoria</p> <p>Proyecto de pliego de condiciones</p> <p>Observaciones al proyecto de pliego de condiciones</p> <p>Documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego</p>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 87 de 238

Solicitudes de los interesados para limitar la convocatoria a Mi Pymes
Copia del Acto Administrativo de Apertura
Informe de supervisión
Documento Designación de Comité Evaluador
Pliego de Condiciones Definitivo
Observaciones al pliego de Condiciones Definitivo
Documento de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo
Solicitud de modificación al pliego de condiciones (cuando aplique)
Adendas (cuando aplique)
Informe de evaluación Jurídica
Informe de evaluación Financiera-Organizacional
Informe de evaluación Técnica-Económica
Informe de Evaluación Consolidado
Observaciones a los informes de evaluación
Aclaraciones y/o Subsanaciones de las Propuestas.
Documento de respuestas a las observaciones
Informe de Evaluación Consolidado Final con sus respectivos soportes.
Acta de Diligencia de Apertura de Sobre Económico
Copia del Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta
Recursos (cuando aplique)
Copia del Acto Administrativo que resuelve el recurso (cuando aplique)
Propuestas u Ofertas Originales (ganadora)
Registro Único Tributario-RUT
Certificación Bancaria vigente
Contrato
Registro Presupuestal


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 88 de 238

		Póliza original aprobada
		Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php
		CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
		GORBANEFF, Yuri y CABARCAS, Gina. Equilibrio Económico y la contratación pública en Colombia. En: Revista de Derecho, Universidad del Norte. Número 31. Barranquilla: enero – junio de 2009.
		ROCZEK, Vanesa. El Sistema de Contratación Pública en Colombia: Análisis etnográfico de la Ley. Trabajo de grado para optar al título de antropología. Universidad de Antioquia. Medellín: 2016.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.
		COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. C-037 (28, enero, 2003). Sección de inconstitucionalidad. M.P. Álvaro Tafur Galvis. Bogotá: 2003.
		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 89 de 238

		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.11.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Obra
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y otros trabajos materiales sobre bienes inmuebles. Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
2.2	Tipos documentales	Solicitud de contratación
		Certificado de Disponibilidad Presupuestal
		Autorización de Vigencias Futuras (cuando aplique)
		Estudio de Mercado
		Análisis del Sector
		Estudio Previo
		Aviso de convocatoria
		Proyecto de pliego de condiciones
		Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
		Documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego
		Solicitudes de los interesados para limitar la convocatoria a Mi Pymes
		Copia del Acto Administrativo de Apertura
		Documento Designación de Comité Evaluador
Pliego de Condiciones Definitivo		


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 90 de 238

		Observaciones al pliego de Condiciones Definitivo Documento de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo Solicitud de modificación al pliego de condiciones (cuando aplique) Adendas (cuando aplique) Informe de evaluación Jurídica Informe de evaluación Financiera-Organizacional Informe de evaluación Técnica-Económica Informe de supervisión Informe de Evaluación Consolidado Observaciones a los informes de evaluación Aclaraciones y/o Subsanaciones de las Propuestas. Documento de respuestas a las observaciones Informe de Evaluación Consolidado Final con sus respectivos soportes. Acta de Diligencia de Apertura de Sobre Económico Copia del Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta Recursos (cuando aplique) Copia del Acto Administrativo que resuelve el recurso (cuando aplique) Propuestas u Ofertas Originales (ganadora) Registro Único Tributario-RUT Certificación Bancaria vigente Contrato Registro Presupuestal Póliza original aprobada Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 91 de 238

3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.</p> <p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.</p> <p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Prestación de Servicios
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 92 de 238

2.1	Alcance y Contenido	<p>Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por las entidades estatales con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de una entidad pública. <i>Artículo 32 de la Ley 80 de 1993.</i></p>
2.2	Tipos documentales	<p>Memorando solicitud de contratación.</p> <p>Certificación de inexistencia</p> <p>Análisis del sector</p> <p>Estudios previos</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</p> <p>Fotocopia del documento de identidad</p> <p>Fotocopia Libreta Militar o certificado de definición de la situación militar</p> <p>Formato único de hoja de vida</p> <p>Documento de aprobación hoja de vida SIGEP</p> <p>Copia soportes de formación académica</p> <p>Copia de la tarjeta profesional (cuando aplique)</p> <p>Certificaciones de experiencia laboral</p> <p>Calculo de experiencia</p> <p>Certificado de antecedentes de la procuraduría</p> <p>Certificado de antecedentes de la contraloría</p> <p>Antecedentes Policía Nacional de Colombia</p> <p>Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas</p> <p>Copia del RUT</p> <p>Formato de Información general y tributaria de terceros</p> <p>Formato de Información Bancaria</p> <p>Informe de supervisión</p> <p>Certificación bancaria</p> <p>Copia Certificado del examen pre ocupacional</p> <p>Certificación de afiliado al sistema de Salud</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 93 de 238

		Certificación de afiliado al sistema de Pensiones Formato de idoneidad y competencias para ejercer funciones de supervisión contractual Certificación afiliación a ARL Certificación de idoneidad Contrato Registro presupuestal Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.9.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 94 de 238

4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Se entiende por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, de manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean estas naturales o jurídicas.
2.2	Tipos documentales	Memorando solicitud de contratación. Certificación de inexistencia Análisis del sector Estudios previos Certificado de Disponibilidad Presupuestal Fotocopia del documento de identidad Fotocopia Libreta Militar o certificado de definición de la situación militar Formato único de hoja de vida Documento de aprobación hoja de vida SIGEP Copia soportes de formación académica Copia de la tarjeta profesional (cuando aplique) Certificaciones de experiencia laboral Calculo de experiencia


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 95 de 238

		Certificado de antecedentes de la procuraduría Certificado de antecedentes de la contraloría Antecedentes Policía Nacional de Colombia Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas Copia del RUT Formato de Información general y tributaria de terceros Formato de Información Bancaria Informe de supervisión Certificación bancaria Copia Certificado del examen pre ocupacional Certificación de afiliado al sistema de Salud Certificación de afiliado al sistema de Pensiones Formato de idoneidad y competencias para ejercer funciones de supervisión contractual Certificación afiliación a ARL Certificación de idoneidad Contrato Registro presupuestal Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Departamento Administrativo de la Función Pública. Concepto 196381 de 2020. Disponible en, https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142243


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 96 de 238

4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos de Suministros
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Subserie documental en la que se conservan de manera cronológica los documentos generados en el proceso de contratación celebrado por las entidades estatales con personas naturales o jurídicas en el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios. Artículo 968 del Decreto 410 de 1971.
2.2	Tipos documentales	Solicitud de contratación Certificado de Disponibilidad Presupuestal Autorización de Vigencias Futuras (cuando aplique) Estudio de Mercado Análisis del Sector Estudio Previo Aviso de convocatoria Proyecto de pliego de condiciones Observaciones al proyecto de pliego de condiciones Documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 97 de 238

Solicitud de los interesados para limitar la convocatoria a Mi Pymes
Copia del Acto Administrativo de Apertura
Documento Designación de Comité Evaluador
Pliego de Condiciones Definitivo
Observaciones al pliego de Condiciones Definitivo
Documento de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo
Solicitud de modificación al pliego de condiciones (cuando aplique)
Adendas (cuando aplique)
Informe de evaluación Jurídica
Informe de evaluación Financiera-Organizacional
Informe de evaluación Técnica-Económica
Informe de Evaluación Consolidado
Informe de supervisión
Observaciones a los informes de evaluación
Aclaraciones y/o Subsanaciones de las Propuestas.
Documento de respuestas a las observaciones
Informe de Evaluación Consolidado Final con sus respectivos soportes.
Acta de Diligencia de Apertura de Sobre Económico
Copia del Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta
Recursos (cuando aplique)
Copia del Acto Administrativo que resuelve el recurso (cuando aplique)
Propuestas u Ofertas Originales (ganadora)
Registro Único Tributario-RUT
Certificación Bancaria vigente
Contrato
Registro Presupuestal


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 98 de 238

		Póliza original aprobada
		Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
		Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php
4.1	Nota del Archivista	CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.
		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.
		COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos Fiduciario

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 99 de 238

1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Consisten en la atribución patrimonial que uno de los contratantes, llamado fiduciante, realiza en favor del otro, llamado fiduciario, para que éste lo utilice para la finalidad que ambos hubiesen pactado (pacto con fiducia), y obligándose también el fiduciario a retransmitir la cosa o derecho al fiduciante o a un tercero cuando se hubiera cumplido la prevista finalidad. Se combinan así dos negocios: uno de disposición o traslativo (del fiduciante al fiduciario), y otro que deja constituida una obligación (la retransmisión del fiduciario, tras la utilización pactada). Por ello, se habla de la teoría del doble efecto de los negocios fiduciarios: efecto real y efecto obligacional.</p>
2.2	Tipos documentales	<p>Solicitud de contratación</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</p> <p>Autorización de Vigencias Futuras (cuando aplique)</p> <p>Estudio de Mercado</p> <p>Análisis del Sector</p> <p>Estudio Previo</p> <p>Aviso de convocatoria</p> <p>Proyecto de pliego de condiciones</p> <p>Observaciones al proyecto de pliego de condiciones</p> <p>Documento de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego</p> <p>Solicitud de los interesados para limitar la convocatoria a Mi Pymes</p> <p>Copia del Acto Administrativo de Apertura</p> <p>Documento Designación de Comité Evaluador</p> <p>Pliego de Condiciones Definitivo</p> <p>Observaciones al pliego de Condiciones Definitivo</p> <p>Documento de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo</p> <p>Solicitud de modificación al pliego de condiciones (cuando aplique)</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 100 de 238

		Adendas (cuando aplique)
		Informe de evaluación Jurídica
		Informe de evaluación Financiera-Organizacional
		Informe de evaluación Técnica-Económica
		Informe de Evaluación Consolidado
		Informe de supervisión
		Observaciones a los informes de evaluación
		Aclaraciones y/o Subsanaciones de las Propuestas.
		Documento de respuestas a las observaciones
		Informe de Evaluación Consolidado Final con sus respectivos soportes.
		Acta de Diligencia de Apertura de Sobre Económico
		Copia del Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta
		Recursos (cuando aplique)
		Copia del Acto Administrativo que resuelve el recurso (cuando aplique)
		Propuestas u Ofertas Originales (ganadora)
		Registro Único Tributario-RUT
		Certificación Bancaria vigente
		Contrato
		Registro Presupuestal
		Póliza original aprobada
		Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 101 de 238

4.2	Reglas o Normas	Enciclopedia Jurídica. 2020. Disponible en, http://www.encyclopedia-juridica.com/d/contratos-fiduciarios/contratos-fiduciarios.htm
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Contratos Interadministrativos
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los contratos interadministrativos son los celebrados entre las entidades señalados en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los contratos o convenios celebrados entre los órganos o entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, serán interadministrativos
2.2	Tipos documentales	Memorando solicitud de contratación
		Carta de Intención
		Acta de compromiso suscrita por el representante legal de la entidad territorial de bienes y servicios
		Estudio Previo
		Metodología General Ajustada
		Ficha BPIN- Banco de Proyectos de Inversión (cuando aplique)
		Estudio de Mercado
		Estudio del Sector
		Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Unidad


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 102 de 238

		Certificado de disponibilidad presupuestal de la entidad pública o territorial (cuando aplique) Acto Administrativo de Justificación de la Contratación Directa Copia del documento de identidad del Representante Legal Acta de Posesión Credencial expedida por el Consejo Nacional Electoral para cargos de elección popular (gobernador y/o alcalde). Decreto de delegación del alcalde o gobernador Copia del Decreto de nombramiento y posesión (cuando aplique) Autorización para contratar vigente al momento de contratar Certificado de antecedentes de la procuraduría Certificado de antecedentes de la contraloría Antecedentes policía nacional de Colombia Certificado de Medidas Correctivas Certificación bancaria Formato de información bancaria para pagos (cuando aplique) Contrato Registro Presupuestal Unidad Informe de supervisión Registro Presupuestal- otra entidad (cuando aplique) Garantía aceptada por tomador (cuando aplique) Acta de inicio (cuando aplique) Constancia de publicación SECOP Formato de idoneidad y competencias para ejercer funciones de supervisión contractual Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 103 de 238

3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Secretaría General. Alcaldía Mayor de Bogotá. Concepto 8 de 2002. Disponible en, https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica.2.jsp?subtema=25453
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Artículo 2o. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	CONVENIOS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Serie documental en la que se agrupa los documentos sobre las vinculaciones jurídicas que se realizan entre personas jurídicas públicas o privadas mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicas de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común. Guía para el Trámite de Convenios. UNAL. 2012
2.2	Subseries documentales	Convenios de Asociación
		Convenios de Cooperación Académica
		Convenios de Cooperación Internacional
		Convenios Interadministrativos
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 104 de 238


3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículos 209 y 355.</p> <p>COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 393 (8, febrero, 1991) Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Bogotá: 1991.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998.</p> <p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007) Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007.</p> <p>COLOMBIA, DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	<p>Grupo de Gestión Contractual - GGC</p> <p>Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV</p>
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 105 de 238


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Convenios de Cooperación Académica
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es el resultado de una estrategia aplicada al proceso o trabajo desarrollado por grupos de personas o instituciones que comparten un interés u objetivo, en donde generalmente son empleados métodos que facilitan la consecución de la meta u objetivo propuesto.
2.2	Tipos documentales	Metodología General Ajustada Ficha BPIN- Banco de Proyectos de Inversión Estudio de Mercado Estudio del Sector Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Unidad Certificado de disponibilidad presupuestal de la entidad pública o territorial. (cuando aplique) Acto Administrativo de Justificación de la Contratación Directa Copia del documento de identidad Representante Legal Acta de Posesión Credencial expedida por el Consejo Nacional Electoral para cargos de elección popular Decreto de delegación del alcalde o gobernador Copia del decreto de nombramiento y posesión (cuando aplique) Autorización para contratar Certificado de antecedentes de la procuraduría Certificado de antecedentes de la contraloría Antecedentes policía nacional de Colombia Informe de supervisión Certificado de Medidas Correctivas

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 106 de 238


		Certificación bancaria Formato de información bancaria para pagos (cuando aplique) Convenio Registro Presupuestal Unidad Registro Presupuestal- otra entidad (cuando aplique) Garantía aceptada por tomador y su aprobación, (cuando aplique) Acta de inicio (cuando aplique) Constancia de publicación SECOP Formato de idoneidad y competencias para ejercer funciones de supervisión contractual Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016). PROCEDIMIENTO CONVENIO COOPERACIÓN ACADÉMICA. PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoconvenioscooperacionacademicav1.pdf
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 393 (8, febrero, 1991) Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías. Bogotá: 1991. Artículo 6.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 107 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Convenios de Asociación
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Subserie documental en la que se conservan los documentos mediante los cuales se suscriben convenios entre dos o más personas jurídicas públicas, o entre una o varias de estas y una persona natural o jurídica de carácter particular, con el objeto de crear una nueva entidad de naturaleza pública o modificar el carácter del mismo.
2.2	Tipos documentales	Solicitud de contratación Hoja de acompañamiento Estudios del sector Sondeo de mercado Estudios previos Anexo Técnico Certificado de disponibilidad presupuestal Invitación pública Memorando designación comité evaluador Observaciones y respuestas a la Invitación Pública. Adenda Acta de diligencia de cierre Relación de propuestas presentadas Verificación jurídica Verificación y evaluación técnica Verificación financiera Observaciones y respuestas al informe de evaluación Recurso de reposición (cuando aplique) Acto administrativo que resuelve recurso de reposición (cuando aplique)


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 108 de 238

		Edicto (cuando aplique) Acto administrativo de revocatoria del acto que ordena la apertura (cuando aplique) Acto administrativo de suspensión del proceso (cuando aplique) Resolución de adjudicación (audiencia de adjudicación) Convenio Informe de supervisión Registro presupuestal Póliza y aprobación Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 355. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998. Artículos 95.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 109 de 238

4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Convenios de Cooperación Internacional
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Subserie documental en la que se conservan los documentos mediante los cuales se suscriben convenios con entidades públicas de diferentes territorios nacionales. CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho. Pág. 51
2.2	Tipos documentales	Memorando solicitud de contratación Certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la Unidad Certificado de disponibilidad presupuestal de la entidad pública o territorial. (cuando aplique) Estudios previos Hoja de acompañamiento a la estructuración de estudios previos. Análisis del sector (cuando aplique) Ficha Técnica (cuando aplique) Sondeo de mercado y anexos (Cuando aplique) Cronograma ejecución (cuando aplique) Presupuesto general y/o de obra (cuando aplique) Carta de Intención (cuando aplique) Propuesta o anexo técnico del cooperante. Carta de aceptación de la propuesta Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que haga sus veces Fotocopia del carnet diplomático o de la cedula de ciudadanía


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 110 de 238

		Acto de nombramiento y/o acta de posesión (cuando aplique)
		Autorización para contratar (cuando aplique)
		Certificado de antecedentes de la procuraduría
		Certificado de antecedentes de la contraloría
		Antecedentes policía nacional de Colombia
		Copia del RUT (cuando aplique)
		Certificación bancaria
		Certificación de pago de aportes parafiscales
		Formato de Información general y tributaria de terceros (cuando aplique)
		Formato de información bancaria para pagos (cuando aplique)
		Convenio
		Registro presupuestal
		Informe de supervisión
		Póliza de garantía (cuando aplique)
		Modificación de póliza de garantía(cuando aplique)
		Constancia de publicación SECOP
		Formato de idoneidad y competencias para ejercer funciones de supervisión contractual
		Memorando de designación de supervisor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 111 de 238

		CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150 (16, julio, 2007) Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Bogotá: 2007. Artículo 20. COLOMBIA, DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Bogotá: 2015. Artículo 2.2.1.2.4.4.1.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Contractual - GGC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.2	Título	Convenios Interadministrativos
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS
2.1	Alcance y Contenido	Subserie documental en la que se conservan los documentos mediante los cuales se suscriben convenios entre dos o más entidades públicas gubernamentales en virtud al principio de coordinación que debe existir entre las mismas, con el propósito de cumplir los fines propios del Estado y los de cada una de las entidades suscribientes.
2.2	Tipos documentales	Convenio Interadministrativo /donaciones nuevas fuentes de financiación
		Informe Convenios
		Acta de Comité de enajenación
		Avalúo comercial
		Actuación Jurídicas
		Solicitud de Información
		Respuesta a solicitudes de información
Solicitud de contratación		


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 112 de 238

		Estudio previo Análisis del sector Viabilidad técnica Viabilidad social, jurídica y económica Certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces Acto de nombramiento Acta de inicio Minuta del convenio Registro presupuestal Informe de actividades Solicitud de adición o prórroga del convenio
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años. Artículo 55, Ley 80 de 1993
3.2	Disposición final	Medio técnico y selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php CÁRDENAS CORREA, Edwin Mauricio. Los contratos y convenios interadministrativos. Bogotá: 2016. Trabajo de Grado (Magíster en Derecho Administrativo). Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículos 209 y 355.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 113 de 238

		COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 489 (29, diciembre, 1998) Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1998.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	DECLARACIONES TRIBUTARIAS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	"Documento elaborado por el contribuyente con destino a la Administración de Impuestos, en la cual da cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de su impuesto." Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea].Bogotá: 2010. Pág. 41.)
2.2	Subseries documentales	Declaraciones de Estampillas
		Declaraciones de Retefuente
		Declaraciones de Reteiva
		Declaraciones de Reteica
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 114 de 238

		<p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea].Bogotá: 2010. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/biblioteca-contable/diccionario-contabilidad/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjZ19DYAKIkEKcABHA1T9RqYGJkBBU0NLkyA_I4MAE5h-mAJPcx9jA8-ggGCXwFBzY2dLY-LsNwYaa2DhFGRm6uNkaeAZEhwS6ObramRhbKSk-3HY721Oon5MDxLQ7-eRn5uqX5AbCgQR5QAIKoca/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVtMzQ0Uy/</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias.</p>
		<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002.</p>
		<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003.</p>
		<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p>
		<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 115 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Declaraciones de Estampillas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento presentado por el contribuyente a la administración de impuestos, para dar cuenta del impuesto por estampillas conforme a lo señalado en el artículo 1.6.1.13.2.5 del decreto 1625 de 2011.
2.2	Tipos documentales	Formulario de liquidación de impuestos
		Registro CEN Pagos
		Orden de Pago No Presupuestal
		Soporte de Pago Bancario
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea].Bogotá: 2010. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/biblioteca-contable/diccionario-contabilidad!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjZ19DYAKIkEKcABHA1T9RqYGJkBBU0NLkyA_I4MAE5h-mAJPCx9jA8-ggGCXwFBzY2dLY-LsNwYaa2DhFGRm6uNkaeAZEhws6ObramRhbKSk-3HY721Oon5MDxLQ7-eRn5uqX5AbCgQR5QAIKoca/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVTMzQ0Uy/
4.2	Reglas o Normas	Artículo 28, Ley 962 de 2005


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 116 de 238

		<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Declaraciones de Retefuente
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento presentado por el contribuyente a la administración de impuestos para dar cuenta de las declaraciones de Retención en la Fuente, de conformidad con el artículo 1.6.1.13.2.5 del decreto 1625 de 2016.
2.2	Tipos documentales	Formulario de liquidación de impuestos
		Registro CEN Pagos


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 117 de 238

		Orden de Pago No Presupuestal
		Soporte de Pago Bancario
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea].Bogotá: 2010. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/biblioteca-contable/diccionario-contabilidad!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjZ19DYAKIeKcABHA1T9RqYGJkBBU0NLkyA_I4MAE5h-mAJPCx9jA8-ggGCXwFBzY2dLY-LsNwYaa2DhFGRm6uNkaeAZEhws6ObramRhbKSk-3HY721Oon5MDxLQ7-eRn5uqX5AbCgQR5QAIKoca/dl4/d5/L2dJQSEvUUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVtMzQ0Uy/</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 118 de 238

		<p>crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Declaraciones de Reteiva
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento presentado por el contribuyente a la administración de impuestos, para dar cuenta del impuesto a las ventas conforme a lo señalado en el artículo 1.6.1.13.2.5 del decreto 1625 de 2016.
2.2	Tipos documentales	Formulario de liquidación de impuestos
		Registro CEN Pagos
		Orden de Pago No Presupuestal
		Soporte de Pago Bancario
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1		Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 119 de 238

	Nota del Archivista	<p>Fuentes:</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea].Bogotá: 2010. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/biblioteca-contable/diccionario-contabilidad/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjZ19DYAKIkEKcABHA1T9RqYgJkBBU0NLkyA_I4MAE5h-mAJPCx9jA8-ggGCXwFBzY2dLY-LsNwYaa2DhFGRm6uNkaeAZEhws6ObramRhbKSk-3HY721Oon5MDxLQ7-eRn5uqX5AbCgQR5QAIKoca/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVtMzQ0Uy/</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 120 de 238

4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Declaraciones de Reteica
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento presentado por el contribuyente a la administración de impuestos, para dar cuenta del impuesto a las ventas conforme a lo señalado en el artículo 1.6.1.13.2.5 del decreto 1625 de 2016.
2.2	Tipos documentales	Formulario de liquidación de impuestos
		Registro CEN Pagos
		Orden de Pago No Presupuestal
		Soporte de Pago Bancario
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 121 de 238

		<p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea].Bogotá: 2010. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/biblioteca-contable/diccionario-contabilidad/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjZ19DYAKIkEKcABHA1T9RqYGJkBBU0NLkyA_I4MAE5h-mAJPcx9jA8-ggGCXwFBzY2dLY-LsNwYaa2DhFGRm6uNkaeAZEhwS6ObramRhbKSk-3HY721Oon5MDxLQ7-eRn5uqX5AbCgQR5QAIKoca/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVTMzQ0Uy/</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 624 (30, marzo, 1989). Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales. Bogotá: 1989. Capítulo II. Declaraciones Tributarias.</p>
		<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 3258 (30, diciembre, 2002). Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2002.</p>
		<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 863 (29, diciembre, 2003). Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas. Bogotá: 2003.</p>
		<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p>
		<p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1625 (11, octubre, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. Bogotá: 2016.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 122 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	DENUNCIAS EN MATERIA DE FRAUDES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es "la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético-profesional". (Presidencia de la República. 2012)
2.3	Subseries documentales	N/A
2.4	Tipos Documentales	Queja o denuncia
		Citación
		Auto
		Prueba
		Fallo
		Registro en base de datos
		Comunicación Oficial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Selección medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	Constitución Política de Colombia de 1991, el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penal (Ley 599 de 2000) y demás leyes que regulen la materia.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Defensa Judicial - GDJ


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 123 de 238

4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	DERECHOS DE PETICIÓN
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental en la que se conservan los documentos por los cuales un ciudadano presenta solicitudes verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funciones públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas en atención al artículo 23 de la Constitución. Manual para el ejercicio de las acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007. P. 16.
2.3	Subseries documentales	N/A
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años Para los derechos de petición se recomienda un tiempo de retención de diez (10) años, contados a partir del momento en que se notifica la respuesta al ciudadano. Esta retención contempla cinco (5) años para responder a posibles investigaciones disciplinarias y otros cinco (5) años por temas precaucionales que permitan evidenciar que las solicitudes de la ciudadanía fueron atendidas de manera clara, oportuna y respetando el derecho de turno.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 124 de 238

3.2	Disposición final	<p>Medio técnico y Selección</p> <p>El Derecho de Petición es fuente primaria para la Historia Política, la Historia del Derecho y la historia institucional de las entidades, ya que permite develar las transformaciones del derecho de petición como instrumento de comunicación entre los ciudadanos y el Estado. De igual forma, estos documentos develan los cambios en los procedimientos administrativos realizados por las entidades para garantizar este derecho.</p> <p>A pesar de su importancia, en algunos casos esta serie se produce en grandes cantidades, por lo cual se recomienda una selección cualitativa, que se ejemplifica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar un porcentaje de los derechos de petición de interés general, es decir que a partir de una solicitud individual se resuelvan necesidades de la ciudadanía y que refiera sobre actividades misionales de la entidad. - Seleccionar un porcentaje de los derechos de petición de interés colectivo, es decir que resuelvan las necesidades de grupos étnicos, religiosos, sindicatos, asociaciones de derechos humanos, comunidades campesinas, colectivos de defensa de la diversidad sexual, colectivos de víctimas, colectivos de personas en condición de discapacidad. - Seleccionar un porcentaje de los derechos de petición que expresen quejas, reclamos o denuncias sobre la prestación del servicio por parte de la entidad, una oficina o un funcionario. - Seleccionar un porcentaje de los derechos de petición que implique la expresión de derechos mínimos vitales expresados en las sentencias T-426 de 1992, T-005 de 1995, T-015 de 1995, T-144 de 1995, T-198 de 1995, T-500 de 1996, T-284 de 1998, SU-062 de 1999 de la Corte Constitucional. - Seleccionar un porcentaje de los derechos de petición que implique la expresión de los derechos fundamentales señalados en el Capítulo 1 de la Constitución Política de Colombia.
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 125 de 238

		<p>COMITÉ PEDAGÓGICO – GRUPO DE ACCIONES PÚBLICAS. UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Manual para el ejercicio de acciones constitucionales. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2007.</p> <p>OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos. Bogotá: 2003.</p> <p>ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Concepto técnico AGN Número 2-2018-02363 del 1 de marzo de 2018.</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 23.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1755 (30, junio, 2015) Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Bogotá: 2015.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	DONACIONES DE BIENES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Acto mediante el cual la DIAN o cualquier otro Donante transfiere de manera gratuita e irrevocable unos bienes en especie a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el fin de que sean aprovechados para apoyar, fortalecer o complementar los programas estratégicos para la implementación de la política de atención, asistencia y reparación Integral a las Víctimas así como, el seguimiento al mejoramiento continuo de la gestión institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión de la Unidad.
2.2	Subseries documentales	N/A
2.3	Tipos Documentales	Remisión de la donación y soportes
		Copia de acta de Comité de Donaciones
		Carta de aceptación de la donación


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 126 de 238

		Resolución Dian Autorización de funcionario para retiro de mercancía en Dian Documentos soportes entregados por Dian Formato postulación de donación por parte de Direcciones Territoriales Formato custodia de mercancía Instrumento de registro y Control Formato matriz para control de inventario bodega de donaciones Formato constancia entrega donación Formato acompañamiento Registro fotográfico Informe final Certificado de donación
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación Total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO PARA PROCESO DE DONACIONES. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientodonacionesv4.pdf</p>
4.2	Reglas o Normas	El Decreto 1165 del 2 de julio de 2019, dicta disposiciones relativas al régimen de aduanas y en su artículo 743 modificado por el artículo 131 del Decreto 360 del 7 de abril de 2021, establece el procedimiento general que debe aplicarse para los ofrecimientos de donaciones de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación a las entidades públicas del orden nacional,

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 127 de 238


		departamental, municipal y a la Fuerza Pública a través de su publicación.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	ESTADOS FINANCIEROS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	“Son el medio principal para suministrar información contable de los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables”. Decreto 2649 de 1993. Artículo 19.
2.2	Subseries documentales	N/A
2.3	Tipos Documentales	Lista de chequeo Verificación de Estados Financieros
		Balance General
		Estado de Actividad Financiera, Económica y Social
		Estado de Cambios en el Patrimonio
		Nota a los estados con corte al 31 de diciembre
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación Total

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 128 de 238


4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2649 (29, diciembre, 1993). Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 2420 (14, diciembre, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2015.</p>
	4.2	Reglas o Normas
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.2	Título	HISTORIALES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS
2.1	Alcance y Contenido	
2.2	Subseries documentales	Historiales de Vehículos
		Historiales de Bienes Inmuebles en Materia de Reparación de Víctimas
		Historiales de Bienes Muebles en Materia de Reparación de Víctimas


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 129 de 238

3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
		Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Vehículos
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	La agrupación documental evidencia las actividades administrativas realizadas para el control, seguimiento y optimización del uso del parque automotor
2.2	Tipos documentales	Acta de Entrega de vehículos
		Formulario de Solicitud de tramites del registro nacional automotor
		Resolución de donación de vehículos
		Acta de Entrega del vehículo
		Pólizas de seguros
		Licencia de tránsito
		Tarjeta de propiedad del vehículo
Copia recibo de pago de impuestos		

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 130 de 238

		Mantenimiento del vehículo
		Inventario del vehículo
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=152&/historiales-de-vehiculos-serie</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTE, Resolución 004775, (1 de octubre, 2009), por la cual se establece el manual de trámites para el registro o matrícula de vehículos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2009.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Resolución 013292, (04 de diciembre, 2009), Por la cual se establece el contenido para la expedición del Certificado Individual de Aduanas para vehículos automotores. Bogotá: 2009.</p> <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE, Resolución 0001565, (6 de junio, 2014), Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Bogotá: 2014.</p> <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE, Resolución 5111, (28 de noviembre, 2011), Por la cual se adopta el formato unificado de resultados y el certificado de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes para vehículos automotores en el territorio nacional. Bogotá: 2011.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 131 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Bienes Inmuebles en Materia de Reparación de Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	El Fondo para la Reparación de las Víctimas ejerce actos de administración necesarios para la correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y recursos entregados por los postulados, lo cual comprende el alistamiento de bienes con el fin de determinar la vocación social reparadora de los mismos; la administración de dichos bienes; las inspecciones a los mismos para determinar acciones de mantenimiento y reparación; la administración de proyectos productivos; la comercialización de los bienes que ya cuentan con extinción de dominio y se encuentran saneados, entre otras.
2.2	Tipos documentales	Informe de alistamiento Imposición de medida cautelares Acta de secuestro Fiscalía Acta de recepción Informe técnico de vista Plan de Administración Escrituras Públicas Certificado de folio de matricula Certificado de Tradición y libertad Avalúo comercial Licencias uso de suelo Solicitud de información
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 132 de 238


4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LA REPARACIÓN. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/gesti%C3%B3n-de-activos-para-la-reparaci%C3%B3n/13798
	4.2	Reglas o Normas
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de Víctimas - FRV
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Bienes Muebles en Materia de Reparación de Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	El Fondo para la Reparación de las Víctimas – FRV– RECIBE, ADMINISTRA y MONETIZA, los bienes muebles e inmuebles y recursos que a cualquier título entreguen las personas o grupos armados ilegales; recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación; donaciones en dinero o en especie; nacionales o extranjeras y por las nuevas fuentes de financiación.
2.2	Tipos documentales	Informe de alistamiento Imposición de medida cautelares Acta de secuestro Fiscalía Acta de recepción Informe técnico de vista Plan de Administración Escrituras Públicas


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 133 de 238

		Certificados de Tradición y Libertad Certificado de folio de matricula Avalúo comercial Licencias uso de suelo Solicitudes de Información y respuesta a solicitudes de Información Respuesta a solicitudes de información
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/fr/node/80
4.2	Reglas o Normas	CONGRESO DE COLOMBIA, Ley 1185, (12 de marzo, 2008), Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2008. Versión PDF.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de Víctimas - FRV
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	HISTORIALES DE VÍCTIMAS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 134 de 238

2.1	Alcance y Contenido	<p>Ley 1448 de 2011. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.</p>
2.2	Subseries documentales	<p>Historiales de Proyectos Territoriales para Asistencia, Atención y Reparación Integral de Víctimas</p> <p>Historiales de Participación Efectiva de Víctimas</p> <p>Historiales de Subsidiariedad en Materia de Asistencia y Atención de Víctimas</p> <p>Historiales en Materia de Asistencia Humanitaria a Víctimas</p> <p>Historiales de Esquemas Especiales de Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones Comunitarios</p> <p>Historiales de Esquemas Especiales de Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones Familiares</p> <p>Historiales de Acompañamiento a Familiares en Procesos de Entrega de Cadáveres de Víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio</p> <p>Historiales de Acompañamiento Psicosocial a Familiares en los Procesos de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio</p> <p>Historiales de Acompañamiento Psicosocial - Acciones Focales</p> <p>Historiales de Medidas de Rehabilitación Psicosocial Colectiva</p> <p>Historiales de Medidas de Rehabilitación Comunitaria</p> <p>Historiales de Indemnización a Víctimas</p> <p>Historiales de Medidas de Satisfacción de Reparación Individual a las Víctimas</p> <p>Historiales del Programa de Reparación Colectiva para Sujetos no Étnicos (Ruta de Reparación Colectiva)</p> <p>Historiales Programa de Reparación Colectiva a Organizaciones y Grupos (Ruta de Reparación Colectiva)</p> <p>Historiales Programa de Reparación Colectiva para Sujetos Étnicos (Ruta de Reparación Colectiva Étnica)</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 135 de 238

		Historiales de exclusiones en Materia de Reparación de Víctimas Historiales de Inclusión por sentencia judiciales en Materia de Reparación de Víctimas Historiales de las Declaraciones de Eventos Tipo Masivos en Materia de Reparación de Víctimas Historiales de las Declaraciones de Sujetos Colectivos en Materia de Reparación de Víctimas Historiales de las Declaraciones Tipo Individual en Materia de Reparación de Víctimas Historiales de Evidencias De Sujetos De Reparación Colectiva Étnicos Coordinación Indígena Historiales de las Evidencias de Asistencias Técnicas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación Total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2012). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Bogotá, Colombia. Ministerio del Interior. República de Colombia. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargables/ley1448.pdf
4.2	Reglas o Normas	LEY 1448 DE 2011 (Junio 10) Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL -DGI Subdirección de Participación - SP Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - SPAE


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 136 de 238

		Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria - SAAH Grupo de Retornos y Reubicaciones - GRR Grupo de Enfoque Psicosocial - GEP Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV Subdirección de Reparación Individual - SRI Subdirección de Reparación Colectiva - SRC DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - DRGI Subdirección de Valoración y Registro - SVR Grupo de Pueblos y Comunidades Indígenas - GPCI Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - GRACNARP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Proyectos Territoriales para Asistencia, Atención y Reparación Integral de Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	La gestión de los proyectos, se realiza a través de un proceso, que incluye una convocatoria, en la cual se publicarán los requisitos que deben cumplir los proyectos presentados por las entidades territoriales; una vez radicados y presentados los proyectos, un equipo evaluador, iniciará con la verificación de los requisitos técnicos, metodológicos, financieros, administrativos y jurídicos para los proyectos, y una vez viabilizados se realizará la priorización y asignación de recursos, por parte del Comité de Decisión de Proyectos de Cofinanciación de La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente.
2.2	Tipos documentales	Proyecto territorial Plan Operativo de actividades Presupuesto y Plan de Inversión


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 137 de 238

		Evidencias metodología General Ajustada MGA Acta de aportes en dinero y/o especie Reporte de beneficiarios atendidos Designación representante Comité Técnico Acta Comité Técnico Acta de socialización del Proyecto Acta de capacitación o talleres de emprendimiento y contabilidad Registro Fotográfico Listado de Asistencia Formato de Entrevista Acta de entrega de bienes e insumos a familias beneficiadas Informe de visitas de asistencia técnica y seguimiento a Unidades Productivas Programación y convocatoria atención psicosocial grupal e individual Acta de Encuentros Informe de seguimiento a víctimas con intervención clínica o salud mental Registro y levantamiento Líneas Base Cartilla Memoria del proyecto Acta de Evento de Cierre
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 138 de 238

		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2018). "PROYECTOS TERRITORIALES" DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL. Bogotá, Colombia.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL - DGI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Participación Efectiva de Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	La Unidad de Víctimas hace acompañamiento técnico a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas que operan a nivel municipal, departamental y nacional, para que estos escenarios operen de acuerdo a lo dispuesto en el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas expedido por medio de la Resolución 388 de 2013.
2.2	Tipos documentales	Acta de Entrega Apoyo de Transporte Acta de Entrega Apoyo Compensatorio Acta de Entrega Apoyo Estadía Acta de Entrega Apoyo Logístico y técnico Acta de Entrega Apoyo a víctimas en condición de Acta de Entrega Apoyo a Mujeres Víctimas Informe estrategia pedagógica y educativa Informe de Talleres para el fortalecimiento de los representantes de los Comités Temáticos de mesas nivel departamental, distrital y nacional

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 139 de 238

		Informe mesa de participación de víctimas Informe mesa de participación efectiva de víctimas Informe de Foros política pública Informes de gestión protocolo de participación Informe del esquema de seguimiento a las propuestas de las mesas de participación Ejemplares de publicaciones sobre violencia socio política Listado de Asistencia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/es/protocolo-de-participacion-efectiva-de-las-victimas/9025</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>RESOLUCIÓN No. 0388 DE 10 MAYO 2013 "por la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado". BOGOTÁ. DIRECTORA GENERAL. UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS.</p> <p>RESOLUCIÓN 00250 DE 30 ENERO 2019 "Por la cual se modifican disposiciones del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado". BOGOTÁ. DIRECTOR GENERAL. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Participación - SP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 140 de 238

1.2	Título	Historiales de Subsidiariedad en Materia de Asistencia y Atención de Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Consiste en la prestación de un servicio o desarrollo de una competencia de manera temporal por parte de un nivel de gobierno superior, por incapacidad de la entidad competente, mientras, con el acompañamiento pertinente, ésta adquiere la capacidad para su desarrollo. Es temporal y a solicitud de la entidad competente. La entidad de nivel superior debe prestar asistencia técnica para superar la debilidad o deficiencia en el desempeño de la competencia.
2.2	Tipos documentales	Oficio de aceptación de apoyo subsidiario
		Cédula de ciudadanía
		Formato de aceptación de confidencialidad para uso y manejo de información
		Ruta Institucional para la atención y ayuda humanitaria en la inmediatez
		Recurso de Apelación
		Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación
		Derechos de Petición
		Comunicación Oficial
		Acta de Posesión del mandatario
Formalización de la subsidiariedad		
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 141 de 238

		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Procedimiento para la Subsidiariedad en la Inmediatez. Metodología para la Subsidiariedad a través del mecanismo especie periódico. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/metodologiamecanismoespecieperiodicov1.pdf
4.2	Reglas o Normas	<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 1448 DE 2011 " Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". Ver Decretos Nacionales 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 288. La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - SPAE
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales en Materia de Asistencia Humanitaria a Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	El proceso de gestión para la asistencia, tiene como objetivo determinar la entrega o no de la Atención humanitaria a las víctimas incluidas en el Registro Único de víctimas por desplazamiento forzado y de la Ayuda Humanitaria, a víctimas incluidas por hechos diferentes como homicidios, atentados, etc.
2.2	Tipos documentales	Registro de Identificación (Medición) de subsistencia mínima
		Solicitud de Asistencia Humanitaria (Presencial, telefónico, virtual y escrito)
		Respuesta a solicitudes de asistencia (Presencial, telefónico, virtual y escrito)

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 142 de 238

		Registro de Agendamiento (Grabación llamada) Formulario de Información general y medidas de asistencia SGV Módulo Entrevista Entrevista (Telefónica) Registro e Información de Identificación de necesidades Tabla de Medición de carencias Recurso de Apelación Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación Derecho de Petición Comunicación Oficial Grabación de la llamada en el esquema no presencial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/es/subdirecci%C3%B3n-de-asistencia-y-atenci%C3%B3n-humanitaria/446
		COLOMBIA. PRESIDENTE DELA REPUBLICA. DECRETO 4802 de 2011 (diciembre 20) " Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas".
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria - SAAH
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 143 de 238

1.2	Título	Historiales de Esquemas Especiales de Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones Comunitarios
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Se entiende por esquemas especiales de acompañamiento todas las acciones complementarias que prioritariamente en los componentes de vivienda, seguridad alimentaria e ingresos y trabajo, sean puestas en marcha en beneficio de la población retornada o reubicada que, en apoyo de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, contribuyan a su estabilización socioeconómica. Los esquemas especiales de acompañamiento tienen como objeto complementar, armonizar o flexibilizar la oferta o estrategias estatales disponibles de forma tal que se pueda avanzar hacia los procesos de estabilización socioeconómica y reparación integral de la población en situación de retorno y/o reubicación, avanzando gradual y progresivamente en la realización de los distintos elementos del retorno o la reubicación.</p>
2.2	Tipos documentales	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión coordinación Institucional Listado de asistencia de reunión coordinación institucional Formato de Estructura Técnica Esquemas Especiales de Acompañamiento Formato de Estructura Técnica Esquemas Especiales de Acompañamiento para solicitud de Equipos Tecnológicos y Biomédicos Soporte administrativo (Certificaciones, Censos, estudios de diseño) Documentos de aprobación(Ficha de evaluación, Formato de coordinación de entrega, orden de suministro) Formato Acta de Entrega de Bienes y Servicios EEAC - Mobiliario para Dotación Formato Acta de Entrega de Bienes y Servicios EEAC - Materiales para construcción Formato Acta de Entrega de Bienes y Servicios EEAC- Insumos Agropecuarios Formato Acta de Entrega de Bienes y Servicios EEAC- Equipos Tecnológicos Formato Acta de Entrega de Bienes y Servicios EEAC- Equipos Biomédicos y de Emergencia


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 144 de 238

		Informe de Esquemas Especiales de Acompañamiento a retornos y reubicaciones
		Recurso de Apelación
		Recurso de Reposición
		Derecho de Petición
		Comunicación Oficial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
		Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
4.1	Nota del Archivista	Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Procedimiento Formulación, Implementación y Seguimiento de Esquemas Especiales de Acompañamiento. DIRECCIÓN DE REPARACIÓN. INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO - EEAC. BOGOTÁ. 2020. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/instructivoparalapresentaciondeeeeacv1.pdf
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Retornos y Reubicaciones - GRR
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Esquemas Especiales de Acompañamiento a Retornos y Reubicaciones Familiares
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 145 de 238

2.1	Alcance y Contenido	<p>Están dirigidos a hogares víctimas incluidos en el Registro Único de Víctimas, por el hecho victimizante de desplazamiento forzado en condición de retorno, reubicación o integración local, y requieren de un impulso en su camino a la estabilización socioeconómica, atendiendo prioritariamente y de manera única o mixta los componentes generación de ingresos, vivienda y seguridad alimentaria según lo señalado en el Decreto Reglamentario 1084 de la Ley 1448 de 2011. Los Esquemas Especiales de Acompañamiento están dirigidos a brindar atención en componentes como vivienda, generación de ingresos y seguridad alimentaria.</p>												
2.2	Tipos documentales	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Acta de reunión coordinación Institucional</td></tr> <tr><td>Listado de asistencia de reunión coordinación institucional</td></tr> <tr><td>Formato Perfil Productivo</td></tr> <tr><td>Formato Plan de Negocio</td></tr> <tr><td>Acta de Voluntariedad</td></tr> <tr><td>Fotocopia Cedula de Ciudadanía</td></tr> <tr><td>Acta de Entrega Esquemas Especiales de Acompañamiento</td></tr> <tr><td>Recurso de Apelación</td></tr> <tr><td>Recurso de Reposición</td></tr> <tr><td>Derecho de Petición</td></tr> <tr><td>Comunicación Oficial</td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>	Acta de reunión coordinación Institucional	Listado de asistencia de reunión coordinación institucional	Formato Perfil Productivo	Formato Plan de Negocio	Acta de Voluntariedad	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	Acta de Entrega Esquemas Especiales de Acompañamiento	Recurso de Apelación	Recurso de Reposición	Derecho de Petición	Comunicación Oficial	
Acta de reunión coordinación Institucional														
Listado de asistencia de reunión coordinación institucional														
Formato Perfil Productivo														
Formato Plan de Negocio														
Acta de Voluntariedad														
Fotocopia Cedula de Ciudadanía														
Acta de Entrega Esquemas Especiales de Acompañamiento														
Recurso de Apelación														
Recurso de Reposición														
Derecho de Petición														
Comunicación Oficial														
3	ÁREA DE VALORACIÓN													
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años												
3.2	Disposición final	Conservación total												
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN													
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p>												


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 146 de 238

		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. Proceso de Reparación Integral. PROCEDIMIENTO ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR - EEAF. BOGOTÁ. 2021. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/55procedimientoeefv2.pdf
4.2	Reglas o Normas	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. DECRETO NUMERO 1084 de 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario DEL Sector de Inclusión Social y Reconciliación".
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Retornos y Reubicaciones - GRR
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Acompañamiento a Familiares en Procesos de Entrega de Cadáveres de Víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Garantizar el acompañamiento psicosocial y la participación efectiva a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio del conflicto armado interno en el proceso de entrega digna real o simbólica de cadáveres en el territorio colombiano, con el propósito de mitigar los impactos psicosociales emergentes, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones tendientes a producir un efecto reparador en el marco de las medidas de satisfacción de la Ley 1448 de 2011.
2.2	Tipos documentales	Solicitud en el Acompañamiento psicosocial y la asistencia funeraria para los familiares que participarán
		Confirmación de solicitud recibida
		Asignación de profesionales
		Solicitud de apoyo a las Direcciones Territoriales
		Guía de acompañamiento psicosocial Interinstitucional
		Acta de reunión

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 147 de 238

		Informe de acompañamiento a familiares en procesos de entrega real simbólica de cadáveres de víctimas de desaparición forzada y homicidio Formato recibido de registros fotográficos Registro de Asistencia Acompañamiento Psicosocial en procesos de Búsqueda y Entregas de Cadáveres Recurso de Apelación Recurso de Reposición Derecho de Petición Comunicación Oficial Registro fotográfico
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. Proceso de Reparación Integral. PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE ENTREGA DIGNA DE CADÁVERES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO. BOGOTÁ. 2020. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoacompanapsicosfmliantregadignacadaveresvictimasdfhomicidiov5.pdf
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. DECRETO 0303 DE 2015 (20 febrero), Art. 25. "Por el cual se reglamenta la Ley 1408 de 2010".
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Enfoque Psicosocial - GEP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 148 de 238

1.2	Título	Historiales de Acompañamiento Psicosocial a Familiares en los Procesos de Búsqueda de Víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Garantizar el acompañamiento psicosocial y la participación efectiva a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio del conflicto armado interno en los diferentes momentos del proceso de búsqueda en el territorio colombiano, con el propósito de mitigar los impactos psicosociales emergentes, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones tendientes a producir un efecto reparador en el marco de las medidas de satisfacción de la Ley 1448 de 2011.
2.2	Tipos documentales	Solicitud de acompañamiento Psicosocial Confirmación de solicitud recibida Acta de reunión con familiares Asignación de profesionales psicosociales Guía de acompañamiento psicosocial Interinstitucional Estrategia de acompañamiento psicosocial Informe detallado Requerimiento para la participación de familiares Guion de acompañamiento Formato recibido de registros fotográficos Registro de Asistencia Acompañamiento Psicosocial en procesos de Búsqueda y Entregas de Cadáveres Informe de acompañamiento psicosocial en procesos de Búsqueda Evidencia Recurso de Apelación Recurso de Reposición Derecho de Petición Comunicación Oficial


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 149 de 238

3		ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años	
3.2	Disposición final	Conservación total	
4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental	
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. Proceso de Reparación Integral. PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES EN PROCESOS DE BÚSQUDA DE VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO. BOGOTÁ. 2020. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoacompanamientopsi-familiares-busqueda-victimasdfyhomicidio3ok.pdf	
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 1448 DE 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decretos 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Enfoque Psicosocial - GEP	
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021	

1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Acompañamiento Psicosocial - Acciones Focales	
1.3	Nivel de Descripción	Subserie	
2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Brindar acompañamiento psicosocial a las víctimas que lo requieran, mediante acciones focales para mitigar el sufrimiento emergente durante su proceso en la Ruta de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Atención específica a necesidades de naturaleza psicosocial que se presentan en el desarrollo de los procesos de la Ruta de Atención	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 150 de 238

		<p>Asistencia y Reparación Integral pero que no se constituyen como una medida de rehabilitación en el entendido que para la medida de rehabilitación se cuenta con desarrollos técnicos diferentes, como los utilizados en la Estrategia de recuperación emocional a nivel grupal (ERE-G). Sin embargo, pueden generarse acciones de articulación para su posterior ingreso a la oferta de Rehabilitación existente. Dependiendo de la necesidad psicosocial a atender, se diseña e implementa un guion metodológico específico para la situación, o se implementa la ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL A NIVEL INDIVIDUAL, que cuenta con un protocolo metodológico diseñado para el acompañamiento psicosocial individual y tendrá en cuenta las recomendaciones y consideraciones que se realicen desde el enfoque diferencial y de género.</p>
2.2	Tipos documentales	Acta de Reunión
		Agenda del encuentro
		Listado de Asistencia
		Guión metodológico ajustado
		Formato Consentimiento Informado
		Formato de Atención Caso Único
		Formato Encuesta Pre y Post
		Formato de Seguimiento
		Formato de atención e informe procesos de atenciones judiciales
		Formato de seguimiento a profesionales EREI - EREG
		Formato certificado de asistencia
		Formato de Remisión al Ministerio de Salud y Protección Social
		Carta de Dignificación de medida de satisfacción psicosocial
		Recurso de Apelación
		Recurso de Reposición
Derecho de Petición		
Comunicación Oficial		

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 151 de 238


		Matriz municipalizada
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL. PROCEDIMIENTO ACCIONES FOCALES. BOGOTÁ. 2019. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoaccionesfocales.pdf
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 1448 DE 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decretos 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Enfoque Psicosocial
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Medidas de Rehabilitación Psicosocial Colectiva
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los historiales evidencian la atención de las víctimas dentro de las que se encuentran distintas jornadas de atención. En el marco de estas jornadas, uno de los temas más recurrentes y que se configuran en una necesidad por la población, es el acompañamiento psicosocial.
2.2	Tipos documentales	Acta de aceptación y de no aceptación de la estrategia Entrelazando
		Acta de Reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o Referentes de Cuidado


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 152 de 238

		Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva Listado de asistencia Instrumento de Seguimiento al Avance de la Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva Recurso de Apelación Recurso de Reposición Derecho de Petición Comunicación Oficial Informe de la Fase de Seguimiento y Evaluación de la Medida de Rehabilitación Psicosocial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). ALCANCE DE LA MEDIDA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL EN EL PROGRAMA DE REPARACIÓN COLECTIVA. Archivo disponible en: file:///C:/Users/HANS%20SANCHEZ/Downloads/Manual%20TEC%20(1).pdf
4.2	Reglas o Normas	Artículo 135 de la Ley 1448 de 2011 (Colombia. Congreso de la República, 2011) y en los artículos 79 y 83 de los Decretos con fuerza de ley 4634 (Ministerio del Interior, 2011) y 4635 (Ministerio del Interior, 2011) de 2011.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Enfoque Psicosocial - GEP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Medida de Rehabilitación Comunitaria


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 153 de 238

1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los historiales evidencian la rehabilitación comunitaria como medida de reparación a las víctimas dentro de las que se encuentran el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales en los términos de la Ley 1448 de 2011 art, 5.
2.2	Tipos documentales	Acta de aceptación y de no aceptación de la estrategia Entrelazando Acta de Reconocimiento de Tejedores y Tejedoras o Referentes de Cuidado Formato Informe Detallado de Actividades Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva Listado de asistencia Instrumento de Seguimiento al Avance de la Medida de Rehabilitación Psicosocial Colectiva Recurso de Apelación Recurso de Reposición Derecho de Petición Comunicación Oficial Informe de la Fase de Seguimiento y Evaluación de la Medida de Rehabilitación Psicosocial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. MEDIDAS DE REPARACIÓN. BOGOTÁ. 2019. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ruta-integral-individual/rehabilitacion/8939

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 154 de 238


4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 1448 DE 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decretos 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Enfoque Psicosocial - GEP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Indemnización a Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Medida de Reparación Integral que entrega el Estado Colombiano como compensación económica por los hechos victimizantes sufridos, que busca ayudar en el fortalecimiento o reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas que acceden a esa medida.
2.2	Tipos documentales	Pago de Indemnización judicial Sentencia Solicitudes de Información y respuesta a solicitudes de Información Liquidaciones de indemnización Recurso de Apelación Recurso de Reposición Notificación de Actos Administrativos Derecho de Petición Comunicación Oficial Pagos de Indemnización
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 155 de 238

4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. MEDIDAS DE REPARACIÓN. BOGOTÁ. 2019. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/es/indemnizacion/8920
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 1448 DE 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decretos 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.
		COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. DECRETO 4800 DE 2011 (20 DICIEMBRE 2011)," Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones". Art. 152.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo Administrativo del Fondo para la Reparación de Víctimas - FRV
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.2	Título	Historiales de Medidas de Satisfacción de Reparación Individual a las Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS
2.1	Alcance y Contenido	Las Medidas de Satisfacción son un componente de la reparación integral. Estas medidas son acciones o procesos de carácter material e inmaterial, tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido, a través de la reconstrucción de los hechos y preservación de la memoria histórica. Estas acciones tienen como principal objetivo proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de las víctimas.
2.2	Tipos documentales	Solicitud de medida de satisfacción
		Acta de concertación firmada por Unidad, víctimas y opcionalmente otros actores
		Formato Solicitud al Operador
		Formato de Afirmación bajo Gravedad de Juramento Carta de Indemnización


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 156 de 238

		Carta de Dignificación Formato Único de Reprogramación Acta de Notificación Encargo Fiduciario Acta de Socialización Acta de Socialización Formato Plan Individual de Reparación Individual Respuesta a la solicitud de medida de satisfacción Listado de Asistencia Registro fotográfico Informe de actividades Informe de jornada y estrategia Recurso de Apelación Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación Revocatoria Directa Constancia de Gestión de la Documentación Formato de Autorización de pago mediante abono de cuenta Derecho de Petición Comunicación Oficial Reporte mensual del Plan de Acción
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación Total.
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL. Procedimiento medidas de


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 157 de 238

		<p>satisfacción en Reparación Individual. Bogotá, Colombia. Ministerio del Interior. República de Colombia.</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Conceptos Jurídicos. 2017. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php?tema=118&acciones-constitucionales-serie</p>
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 4800 (20, diciembre, 2011) Por la cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2011.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN - DR Subdirección de Reparación Individual -SRI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales del Programa de Reparación Colectiva para Sujetos no Étnicos (Ruta de Reparación Colectiva)
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Los Historiales evidencian la dignificación de grupos y comunidades no étnicas que han sufrido un daño colectivo.</p> <p>Ficha de Correlación con Instrumentos de Planeación</p> <p>Acta de Voluntariedad para Sujetos de Reparación Colectiva</p> <p>Acta de Conformación Comité de Impulso</p> <p>Acta de Alistamiento al Sujeto de Reparación Colectiva</p> <p>Acta de Alistamiento Institucional</p> <p>Informe de Cierre de la Fase de Alistamiento</p> <p>Documento Diagnóstico del Daño Colectivo para Comunidades Campesinas Barriales</p> <p>Acta de Socialización y Validación del diagnóstico del daño</p> <p>Herramientas de diagnóstico de daño colectivo</p> <p>Matriz De Análisis De Involucrados</p> <p>Informe de cierre de fase de diagnóstico de daño colectivo</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 158 de 238

		Plan integral de reparación colectiva documento técnico Instrumentos Para La Formulación De PIRC - Comunidades Matriz del PIRC Árbol De Problemas Y Objetivos - Comunidades Campesinas Y Acta de socialización y validación del plan integral de Informe De Cierre De La Fase De Diseño, Formulación Y Acta de Aprobación por el CTJT Acta de seguimiento y Plan Mejora PIRC Acta de Concertación de Medidas de Reparación Colectiva Acta de Implementación de Medidas de Reparación Colectiva Informe detallado de Implementación de medidas Ficha Proyecto Bienes de Uso Colectivo Ficha De Seguimiento Bienes De Uso Colectivo Acta de Entrega y Recepción de Bienes de Uso Colectivo Recurso de Apelación Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación Revocatoria Directa Derecho de Petición Comunicación Oficial Acta de Cierre PIRC
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011y los decretos ley de asuntos étnicos


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 159 de 238

4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Reparación Colectiva - SRC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales Programa de Reparación Colectiva a Organizaciones y Grupos (Ruta de Reparación Colectiva)
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los Historiales evidencian la dignificación de organizaciones sociales y políticas, grupos y comunidades que han sufrido un daño colectivo.
2.2	Tipos documentales	Ficha De Identificación Comunidades Étnicas
		Ficha De Correlación Con Instrumentos De Planeación
		Acta de voluntariedad para sujetos de reparación colectiva
		Acta de conformación de grupo de apoyo y acompañamiento
		Acta de Alistamiento al Sujeto de Reparación Colectiva
		Acta de Alistamiento Institucional
		Informe de Cierre de la Fase de Alistamiento
		Acta de Instalación de Consulta Previa
		Documento Caracterización del Daño Colectivo
		Acta de Socialización y Validación de la Caracterización del daño
		Protocolización del PIRC
		Matriz De Análisis De Involucrados
		Matriz del PIRC
		Árbol De Problemas Y Objetivos
		Acta de socialización y validación del plan integral de
		Acta de concertación del monto de la indemnización colectiva

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 160 de 238

		Acta de Concertación de Medidas de Reparación Colectiva Acta de Implementación de Medidas de Reparación Colectiva Recurso de Apelación Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación Revocatoria Directa Derecho de Petición Comunicación Oficial Acta de notificación indemnización de sujetos de reparación Ficha Proyecto Bienes de Uso Colectivo Ficha De Seguimiento Bienes De Uso Colectivo Acta de Entrega y Recepción de Bienes de Uso Colectivo Acta de Cierre PIRC
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016). GUÍA PRÁCTICA DE REPARACIÓN COLECTIVA. Archivo disponible en: https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_guia_reparacion_colectiva_uariv_mininterior.pdf
4.2	Reglas o Normas	Ley 1448 de 2011. Artículo 152.
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Reparación Colectiva - SRC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Exclusiones en Materia de Reparación de Víctimas


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 161 de 238

1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Inicia y da trámite a la actuación administrativa correspondiente, con el fin de Revocar la Inscripción en el Registro Único de Víctimas - RUV - de las personas que hayan ingresado de forma irregular o fraudulenta, de conformidad con lo regulado en la Resolución 00822 del 10 de abril de 2018, que derogó la Resolución 00134 de 2017, en la cual, la Unidad atendiendo al contenido del artículo 24, numerales 6 y 9 y a los artículos 157, 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011, en donde se le da la facultad de iniciar actuaciones administrativas a la Dirección de Registro y Gestión de la Información sin perjuicio de la facultad legal que recae en la Oficina Asesora Jurídica, a través del Grupo de Defensa Judicial, de denunciar ante la autoridad competente todas aquellas conductas con presunción de delito a fin de que se adelanten las investigaciones penales a que haya lugar.</p>
2.2	Tipos documentales	<p>Documento que alerta sobre un posible ingreso fraudulento o irregular en el Registro Único de Víctimas (RUV)</p> <p>Bitácora alertas de fraude</p> <p>Bitácora Casos Restringidos</p> <p>Respuesta Lista de Casos Restringidos</p> <p>Solicitud de información de la declaración</p> <p>Solicitud búsqueda de expediente</p> <p>Solicitud de información a las entidades oficiadas</p> <p>Respuesta de las entidades oficiadas y/o pronunciamiento de la víctima</p> <p>Auto de apertura de Investigación/o pruebas</p> <p>Auto de Cierre Investigación /o pruebas</p> <p>Documento con la verificación Inicial</p> <p>Acta de levantamiento de restricción</p> <p>Acta de archivo de alerta de fraude</p> <p>Actas de Cierre de Exclusión</p> <p>Informe Ejecutivo de alertas de fraude</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 162 de 238

		Recurso de Apelación
		Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación
		Revocatoria Directa
		Derecho de Petición
		Comunicación Oficial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y VALORACIÓN. VALORACIÓN Y REGISTRO. BOGOTÁ. 2019. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/es/exclusiones/43823</p>
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. ARTÍCULOS 157, 198 y 199 de la LEY 1448 DE 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decretos 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - DRGI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Inclusión por sentencia judiciales en Materia de Reparación de Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 163 de 238

2.1	Alcance y Contenido	El historial de víctimas evidencia el reconocimiento a víctimas relacionadas con el conflicto armado en Colombia mediante sentencias judiciales de la Corte Constitucional u organismos competentes.
2.2	Tipos documentales	Oficio de comunicación a las Víctimas beneficiarias de los ordenamientos Judiciales Oficio de comunicación a los Despachos Judiciales Formato Seguimiento JP- SI - Sentencias Sentencia Recurso de Apelación Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación Revocatoria Directa Derecho de Petición Comunicación Oficial Formato de Seguimiento RT
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	Artículos 155 y 156 de la Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Valoración y Registro - SVR
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de las Declaraciones de Eventos Tipo Masivos en Materia de Reparación de Víctimas


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 164 de 238

1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	El historial evidencia la toma de declaración que deben realizar todos aquellos sujetos masivos que se consideren víctimas del conflicto armado en Colombia, en la cual deberán brindar toda la información requerida en formato diseñado para tal fin y contar de manera detallada las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dieron los hechos victimizantes.
2.2	Tipos documentales	Formato Único de Declaración Oficio de solicitud de información a entidades Respuesta a la solicitud de información Formato de control de calidad Formato de seguimiento al indicador Oficio devolución al Ministerio Público o consulados Comunicación de la devolución al declarante Respuesta devoluciones Formato de novedades y/o actualizaciones FUD eventos masivos Formato base seguimiento masivos Formato levantamiento censo Formato Reconstrucción y/o normalización censos masivos Recurso de Apelación Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación Revocatoria Directa Derecho de Petición Comunicación Oficial Oficio de subsanación de inconsistencias
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 165 de 238

3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	Artículos 155 y 156 de la Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Valoración y Registro - SVR
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de las Declaraciones de Sujetos Colectivos en Materia de Reparación de Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	El artículo 151 de la Ley 1448 de 2011 reconoce la existencia de tres tipos de sujetos colectivos susceptibles de ser reparados colectivamente: comunidades (étnicas y no étnicas), grupos y organizaciones (sociales, sindicales o políticas), por lo cual para fines del registro de estos sujetos, es necesario identificar y analizar los daños y vulneraciones a sus derechos colectivos en un lapso establecido, como consecuencia de hechos victimizantes ocurridos con ocasión al conflicto armado interno.
2.2	Tipos documentales	Formato Único de Declaración Oficio de solicitud de información a entidades Respuesta a la solicitud de información Formato de control de calidad Formato de seguimiento al indicador Oficio devolución al Ministerio Público o consulados Comunicación de la devolución al declarante

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 166 de 238

		Respuesta devoluciones Formato de novedades y/o actualizaciones Formato único de declaración sujetos colectivos Formato Control de Capacitación Formato Control Colectivos Oficio de devolución al Ministerio Público Recurso de Apelación Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación Revocatoria Directa Derecho de Petición Comunicación Oficial Oficio de subsanación de inconsistencias
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. REGISTRO Y VALORACIÓN. VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE SUJETOS COLECTIVOS. BOGOTÁ. 2019. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientosujetoscolectivosv2.pdf
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 1448 DE 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decretos 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Valoración y Registro - SVR
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 167 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de las Declaraciones Tipo Individual en Materia de Reparación de Víctimas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	El historial evidencia la toma de declaración que deben realizar todas aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado en Colombia, en la cual deberán brindar toda la información requerida en formato diseñado para tal fin y contar de manera detallada las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dieron los hechos victimizantes.
2.2	Tipos documentales	Formato Único de Declaración Oficio de solicitud de información a entidades Respuesta a la solicitud de información Formato de control de calidad Formato de seguimiento al indicador Oficio devolución al Ministerio Público o consulados Comunicación de la devolución al declarante Respuesta devoluciones Bitácora de presunción de irregularidad de inscripción en el registro Formato de novedades y/o actualizaciones Formato Bitácora Irregularidades 1448 Oficio de información a la víctima de que su solicitud está surtiendo indagación adicional Informe ejecutivo de análisis de presunción de irregularidad para el ingreso al registro Recurso de Apelación Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación Revocatoria Directa Derecho de Petición Comunicación Oficial

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 168 de 238


		Documento que alerte sobre un posible ingreso fraudulento o irregular en el Registro Único de Víctimas (RUV)
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. GUÍA DE TRÁMITES. BOGOTÁ. 2019. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/es/solicitud-de-inscripcion-en-el-registro-unico-de-victimas/281
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Artículos 155 y 156 LEY 1448 DE 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decretos 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.
4.3	Dependencias origen del termino	Subdirección de Valoración y Registro - SVR
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de Evidencias De Sujetos De Reparación Colectiva Étnicos Coordinación Indígena
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los historiales evidencian el acompañamiento en materia de asistencia técnica a los sujetos pertenecientes a comunidades y pueblos étnicos con el fin de contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.
2.2	Tipos documentales	Acta de Reunión
		Formato de Seguimiento


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 169 de 238

	Informe de Sujetos De Reparación Colectiva Étnicos Coordinación Indígena	
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. REPARACIÓN COLECTIVA. BOGOTA. 2019. Disponible en, https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/reparacion-colectiva/119
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. Artículos 155 y 156 LEY 1448 DE 2011 (10, junio, 2011) Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Decretos 4155, 4633, 4634 y 4635 de 2011.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Pueblos y Comunidades Indígenas - GPCI
4.4	Fecha de la Descripción	13/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Historiales de las Evidencias de Asistencias Técnicas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Las formas organizativas de las comunidades negras que se reconocen como espacios de interlocución válidos son: en el orden nacional está el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Para efectos territoriales, existen asociaciones de consejos comunitarios o de organizaciones étnico-territoriales, cuyo objetivo es trabajar por la población afrocolombiana y la defensa del territorio.
2.2		Acta de reunión


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 170 de 238

	Tipos documentales	Formato de seguimiento Informe de Asistencias Técnicas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Conservación Total.
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). Dirección de Asuntos Étnicos. Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/277</p> <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2011). Guía para la Orientación adecuada a víctimas pertenecientes a Grupos Étnicos. Decretos- Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011. Bogotá, Colombia. Subdirección de Reparación Individual. Fortalecimiento Institucional para la Atención a las Víctimas (FORVIC). https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_decretos_ley_eticos.pdf</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>DECRETO -LEY 4635 de 2011. MINISTERIO DEL INTERIOR "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras"</p> <p>LEY 1448 DE 2011 (Junio 10) Reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, Reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". CONGRESO DE LA REPÚBLICA.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA. LEY 70 de 1993. "Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Congreso de Colombia".</p>


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 171 de 238

4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - GRACNARP
4.4	Fecha de la Descripción	13/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	HISTORIAS LABORALES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	“Es una serie documental de manejo y acceso reservado por parte de los funcionarios de talento humano en donde se conservan cronológicamente todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y la entidad.” RUGELES, Antonio. La historia laboral como parte de la gestión de talento humano. <i>Memorias del Seminario de Sistema Nacional de Archivos</i> . 2003. Pág. 165.
2.2	Subseries documentales	N/A
2.3	Tipos Documentales	Formato Análisis de Requisitos Informe de evaluación de competencias Constancia de publicación de hoja de vida Formato Único de Hoja de Vida SIGEP Fotocopia del documento de identidad Fotocopia libreta militar (cuando aplique) Fotocopia tarjeta profesional y antecedentes profesionales (cuando aplique) Diploma y Acta de Grado Certificación laboral Certificación de antecedentes (disciplinario, fiscal, judicial, medidas correctivas) Copia del RUT Certificación cuenta bancaria Certificación afiliación EPS Certificación afiliación AFP


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 172 de 238

Certificado médico de aptitud laboral
Resolución de nombramiento
Comunicación de nombramiento
Carta de aceptación del cargo
Declaración de Bienes y Rentas SIGEP (de ingreso y actualización anual)
Declaración por Demanda por Alimentos
Acta de Posesión
Soporte Afiliación a ARL, EPS, AFP, CCF, FNA
Formato Acta de inducción al cargo
Formato Solicitud de carné institucional
Registro aprobación SIGEP
Acto de aprobación de Situaciones Administrativas
Resolución de Movimientos de Planta
Resolución de Prima Técnica
Novedad de personal
Novedad de nómina
Exámen de SST
Reconocimiento de Enfermedad Laboral
Certificación de discapacidad, Dictamen de pérdida de capacidad laboral y/o Certificación de Restricciones Laborales EPS o ARL
Evaluación del Desempeño, Acuerdo de Gestión o Seguimiento a la Gestión
Liquidación de prestaciones sociales (Cesantías, Primas, Retiros parciales de cesantías, dotación)
Comunicación oficial (Memorandos, Llamados de atención, reconocimientos, procesos sancionatorios)
Certificación cursos de inducción, reinducción y capacitaciones
Solicitud de desvinculación (carta de renuncia, fallo judicial, orden administrativa)
Resolución de desvinculación


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 173 de 238

		Acta de entrega del cargo (soportes de entrega de bienes y recursos)
		Acta Informe de Gestión (cuando aplique)
		Entrevista de Retiro
		Declaración de Bienes y Rentas SIGEP de retiro
		Examen ocupacional de egreso
		Resolución de liquidación de prestaciones definitivas
		Registro de baja SIGEP
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 80 años
3.2	Disposición final	Selección medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elabore: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Guía de mecanismos constitucionales de protección de Derechos Humanos. Bogotá: 2003</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá: 1991. Artículo 87.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Decreto 306 (19, febrero, 1992) Por el cual se reglamenta el Decreto 2591 de 1991. Bogotá: 1992.</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 393 (20, julio, 1997). Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política. Bogotá: 1997</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión del Talento Humano.
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
----------	-------------------------------

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 174 de 238


1.2	Título	INFORMES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento que contiene las conclusiones obtenidas al examinar los aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Unidad para las Víctimas.
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
3.3	Subseries documentales	Informes de Centros de Operaciones y Monitoreo de Riesgos
		Informes de Comité Directivo
		Informes de Comité Directivo Ampliado
		Informes de Comité Nacional de Manejo de Crisis
		Informes de Gestión
		Informes de Rendición de Cuentas
		Informes Técnicos de Alianzas con Cooperantes Internacionales
		Informes de Auditorías de Gestión de Control Interno
		Informes de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
		Informes de Ley
		Informes Rendición de Cuentas Fiscal
		Informes de Comité Institucional de Gestión y Desempeño
		Informes del Sistema Integrado de Gestión
		Informes de Capacidad Tecnológica y/o Rendimiento
Informes de Gobierno Digital		
Informes a la Corte Constitucional		

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 175 de 238


Informes a Organismos de Control y Vigilancia
Informes de Comité de Defensa Judicial y Conciliación
Informes de Comité de Contratación
Informes Sistema de Rendición de Cuentas Electrónica (SIRECI)
Informes de Comité Evaluador de Bajas de Bienes Muebles
Informes de Comité Operativo de Donaciones
Informes de Eliminación Documental
Informes Boletines a los Deudores Morosos
Informes de Comité de Seguimiento al PAC
Informes de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
Informes de Ejecución Presupuestal
Informes de Operaciones Recíprocas
Informes Revelaciones a los Estados Financieros
Informes de Comité de Comisión de Personal
Informes de Comité de Convivencia Laboral
Informes de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST
Informes de Equipo Líder de Teletrabajo
Informes de Inspecciones de Seguridad
Informes de Seguimiento a Casos de Enfermedades Laborales
Informes de Simulacro
Informes Institucionales de Evaluación y Desempeño
Informes de Comité Técnico Misional
Informes de Asistencias Técnicas en Materia de Enfoque Diferencial
Informes de Retornos y Reubicaciones para las Víctimas en el Exterior.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 176 de 238


Informes Mensuales de Estrategias de Recuperación Emocional para Víctimas en el Exterior
Informes a Entes Gubernamentales
Informes de Asistencias Técnica en Gestión Interinstitucional
Informes de Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV
Informes Sobre la Implementación de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a víctimas
Informes de Seguimiento a Proyectos
Informes de Seguimiento a los Planes Operativos de los Subcomités Técnicos
Informes de Asistencias Técnicas en el Marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional CJT
Informes de Asistencias Técnicas en Materia de Diligenciamiento del Formato Único Territorial
Informes de Cofinanciación de Proyectos para la Asistencia, Atención y Reparación a Víctimas
Informes de Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Víctimas
Informes de Seguimiento a la Ejecución del Banco Proyectos
Informes Balance Política Pública
Informes Talleres Construyendo País
Informes Cualitativos de las Misiones Humanitarias
Informes de Actividades de Operador
Informes de Atención de Emergencias
Informes de Medición de Satisfacción Bitácora Diaria de Eventos
Informes de Medición de Satisfacción de Atención de Emergencias
Informes del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET
Informes de Atención y Orientación al Ciudadano
Informes de Seguimiento a Retornos y Reubicaciones

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 177 de 238

		Informes de Asistencia Técnica en Enfoque Psicosocial Informes de Satisfacción Psicosocial Informes de Comité de Recomendación de Enajenación y / o Disposición de Activos del Fondo para la Reparación a las Víctimas Informes de Asistencia Técnica del Programa de Acompañamiento Informes del Subcomité Técnico Nacional de Sistemas de Información Informes de Acompañamiento a la Inversión de los Recursos de la Indemnización con Enfoque Diferencial Étnico Informes de Evidencia de Asistencias Técnicas en Materia de Asuntos Étnicos Y Reparación Integral a Víctimas
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elabore: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: (Mastropiero, 2008, p. 105).
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 87 (29, noviembre, 2017) Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2017. -Colombia. Consejo de Bogotá. Acuerdo 161 de 2013. Por la cual se establecen informes de rendición de cuentas de la gestión de las oficinas de control interno del distrito ante el Consejo de Bogotá Colombia. Congreso de la República. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas - GCIAE OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OTI


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 178 de 238

	OFICINA ASESORA JURÍDICA - OAJ
	Grupo de Gestión Normativa y Conceptos - GGNC
	Grupo de Defensa Judicial - GDJ
	SECRETARÍA GENERAL - SG
	Grupo de Gestión Contractual - GGC
	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
	Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH
	SUBDIRECCIÓN GENERAL
	Grupo De Enfoque Diferencial Y De Género - GEDG
	Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior - GAVE
	DIRECCIONES TERRITORIALES - DT
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL - DGI
	Grupo de Gestión de Proyectos
	Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas - SNARIV
	Subdirección de Coordinación Nación Territorio - SCNT
	Subdirección de Participación - SP
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA - DGSH
	Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - SPAE
	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria - SAAH
	Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC
	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN - DR
	Grupo de Retornos y Reubicaciones - GRR
	Grupo de Enfoque Psicosocial - GEP

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 179 de 238


		Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV
		Subdirección de Reparación Individual - SRI
		Subdirección de Reparación Colectiva - SRC
		DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - DRGI
		Subdirección Red Nacional de Información - SRNI
		DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS - DAE
		Grupo de Pueblos y Comunidades Indígenas - GPCI
		Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - GRACNARP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Informes de Centros de Operaciones y Monitoreo de Riesgos - COMR
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Los informes consolidan datos sobre el desarrollo y funcionamiento de la entidad que son presentados ante los entes de control, como evidencia de la gestión institucional respecto a los temas de seguridad y riesgos institucionales como estrategia dirigida a la prevención, al análisis de riesgo y al autocuidado.
2.2	Tipos documentales	Informe de Centros de Operaciones y Monitoreo de Riesgos
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elabora: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 180 de 238

		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). Centro de Operaciones y Riesgos (COMR) https://www.comr.unidadvictimas.gov.co
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único". Resolución 01395 del 25 de noviembre de 2020 Por la cual se modifica la Resolución No 00312 de 6 de abril de 2017 que adopta la metodología de riesgos institucionales se mantiene el COMR y se dictan otras disposiciones.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Informes de Comité Directivo Ampliado
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Dar a conocer los avances y retos de todos los procesos y procedimientos de todas las diferentes dependencias y territoriales, así como compartir experiencias destacadas, dado el arduo trabajo que se lleva a cabo de cara a los procesos de reparación a víctimas del conflicto, en el marco de la Ley 1448 y de la labor del nuevo gobierno.
2.2	Tipos documentales	Informe de Comité Directivo Ampliado
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 20 años
3.2	Disposición final	Medio Técnico.
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elabora: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). Dirección General. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/comite-directivo-ampliado-la-unidad-presento-los-avances-y-retos-en-reparacion-integral/47168

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 181 de 238


4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Informes de Gestión
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Estos informes se generan de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4802 de 2011, por el cual se establece la estructura de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2.2	Tipos documentales	Informes de Gestión de la Dirección General
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). Informe de Gestión 2020.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
----------	-------------------------------	--


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 182 de 238

1.2	Título	Informes de Gestión
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Desarrollo de acciones encaminadas a la gestión, orientación y coordinación de diferentes estrategias que permitan realizar alianzas en niveles técnicos y financieros enfocados a programas o proyectos desarrollados con apoyo del sector oficial y no oficial de la cooperación, generando así un impulso a la implementación de las medidas de satisfacción y reparación integral estipuladas por la ley 1448 de 2011.
2.2	Tipos documentales	Informes de Gestión del Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 5 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020). INFORME DE GESTIÓN. Archivo https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/informedegestion2020vfok.pdf
4.2	Reglas o Normas	Ley 1448/201, la Ley 2078/2021 "por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia", la sentencia T-025 y autos expedidos por la Corte Constitucional, el CONPES 3726 y en efecto el CONPES de prorroga a la Ley, el cual se encuentra en proceso de consulta a la ciudadanía y será aprobado y publicado durante la presente vigencia.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas - GCIAE
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 183 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Informes de Gestión
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Estos informes se generan de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4802 de 2011, por el cual se establece la estructura de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2.2	Tipos documentales	Informe de Gestión del Grupo de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 5 años
3.2	Disposición final	Eliminación. (Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras)
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2011). DECRETO 4802 DE 2011. "Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas". https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto-4802-de-2011.pdf
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 734 (5, febrero, 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Bogotá: 2002.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Informes de Rendición de Cuentas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 184 de 238

2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	es la responsabilidad que tienen las organizaciones estatales y los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones, se han adelantado acciones que propenden por la transparencia informando a las Víctimas, a las partes interesadas y a la ciudadanía en general, de manera permanente los resultados de la Gestión, implementando los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2
2.2	Tipos documentales	Informe de rendición de cuentas
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Medio Técnico.
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020). Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/informedegestion2020vfok.pdf</p> <p>https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informe-rendicion-de-cuentas-sectorial-2020/57093</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>ACUERDO AOG No. 017 DE 2019 "Por cual se adoptan los lineamientos para rendición de cuentas de la JEP a la ciudadanía".</p> <p>COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 735 (3, diciembre, 2013) Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República". Bogotá: 2013.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 185 de 238

4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Informes a Organismos de Control y Vigilancia
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Informes excepcionales que son requeridos por entidades como la Contraloría o la Procuraduría en ejercicio de sus funciones consolidan datos sobre el desarrollo y funcionamiento de la entidad que son presentados ante los entes de control, como evidencia de la gestión institucional respecto a los planes de funcionamiento institucional ejecutados. La información allí contenida permite adelantar investigaciones históricas sobre el desempeño institucional a través del tiempo, frente a los objetivos propuestos y a los ejecutados.
2.2	Tipos documentales	Informes de Organismos de Control y Vigilancia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Procuraduría General de la Nación. https://www.procuraduria.gov.co/portal/
4.2	Reglas o Normas	Ley 734 de 2002 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia, 1991. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 734 (5, febrero, 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 186 de 238

4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------


1			ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	Informes de Auditorías de Gestión de Control Interno			
1.3	Nivel de Descripción	Subserie			
2			ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		
2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental que refleja la información que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas debe presentar a la Contraloría General de la Nación sobre la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, por una vigencia fiscal determinada. Los informes consolidan datos sobre el desarrollo y funcionamiento de la Unidad, los cuales son presentados como evidencia de la gestión institucional respecto de las actividades adelantadas por la dependencia en el marco de sus funciones.			
2.2	Tipos documentales	Informe de Rendición de Cuentas Fiscal			
3			ÁREA DE VALORACIÓN		
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años			
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico			
4			ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental			
		Fuentes:			
4.2	Reglas o Normas				
4.3	Dependencias origen del termino	OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI			
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021			

1			ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	Informes Boletines a los Deudores Morosos			


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 187 de 238

1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Refleja la información referente a los reportes de las personas naturales y jurídicas que tienen obligaciones contraídas con el Estado y que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 901 de 2004. Es elaborado y presentado por las entidades públicas a la Contaduría General de la Nación cada semestre. Guía para la elaboración de los formularios chip categoría Boletín Deudores Morosos del Estado.
2.2	Tipos documentales	Informe Boletines a los Deudores Morosos
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Eliminación
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	Ley 901 de 2004. "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003".
		Artículo 2 de la Ley 1066 de 2006. "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones".
		Artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Informes de Ejecución Presupuestal
1.3	Nivel de Descripción	Subserie

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 188 de 238

2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Son documentos que reflejan la ejecución del gasto, a nivel de compromisos y obligaciones, del presupuesto de la entidad. Presentan las obligaciones presupuestadas para el año y el cumplimiento de las metas propuestas en los planes y compromisos adquiridos por la entidad.
2.2	Tipos documentales	Informe de Ejecución Presupuestal
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivist	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Fuentes: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Diccionario de Términos de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2010. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/productos/biblioteca-contable/diccionariocontabilidad</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Conceptos Jurídicos. 2017. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/banter/vocab/index.php?tema=118&acciones-constitucionales-serie</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 610 (15, agosto, 2000) Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Bogotá: 2000</p> <p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 189 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Informes a Entes Gubernamentales
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento que evidencia el control regular o especial de enfoque integral que realiza la Contraloría Departamental o Municipal a las entidades, vigilando la ejecución y cumplimiento de aspectos de soportan las cifras, revelaciones de los estados contables, los documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad, el cumplimiento de disposiciones normativas, el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno y el cumplimiento de planes de mejoramiento existentes.
2.2	Tipos documentales	Informe al Congreso de la República
		Informe a la Corte Constitucional
		Respuesta y traslado a entidades gubernamentales
		Acta de reunión y listados de asistencia
		Presentación
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Constitución Política de Colombia. 13 de junio 1991. Bogotá: 1991
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 403 de 2020 (16 de marzo de 2020) Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Bogotá, D.C. 2020.
		COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Constitución Política de Colombia. 13 de junio 1991, artículo 267 y 268. Bogotá: 1991.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 190 de 238


		ACTO LEGISLATIVO No. 04 de 18 de septiembre de 2019 "Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal"
		Sentencias C-840 de 2001, C-382 de 2002 y C-557 de 2009
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL - DGI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	“Los instrumentos archivísticos son herramientas con propósitos específicos, que tienen por objeto apoyar el adecuado desarrollo e implementación de la archivística y la gestión documental.” COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Banco terminológico archivístico [En línea]. Bogotá: 2013. Recuperado en: http://banter.archivogeneral.gov.co
2.2	Subseries documentales	Bancos Terminológicos de Series y Subseries Documentales
		Cuadros de Clasificación Documental CCD
		Inventarios Documentales
		Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -Moreq
		Plan Institucional de Archivos PINAR
		Programa de Gestión Documental PGD
		Tablas de Control de Acceso
		Tablas de Retención Documental TRD
		Tablas de Valoración Documental TVD
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 191 de 238


4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Banco terminológico archivístico [En línea]. Bogotá: 2013. Recuperado en: http://banter.archivogeneral.gov.co
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
		COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1		ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.2	Título	Bancos Terminológico de Series y Subseries Documentales
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2		ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS
2.1	Alcance y Contenido	Instrumento archivístico en el cual se registran la definición de las series y subseries documentales que produce una entidad en cumplimiento de sus funciones.
2.2	Tipos documentales	Banco terminológico
3		ÁREA DE VALORACIÓN
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4		ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Banco terminológico archivístico [En línea]. Bogotá: 2013. Recuperado en: http://banter.archivogeneral.gov.co

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 192 de 238


4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
		COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Cuadros de Clasificación Documental CCD
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Son instrumentos archivísticos que reflejan la jerarquización dada a la documentación que produce una entidad, por medio de secciones, subsecciones, series y subseries. Cartilla de clasificación documental. 2001. Pág. 22.
2.2	Tipos documentales	Cuadro de Clasificación Documental CCD
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Cartilla de Clasificación Documental. Editores Gráficos Colombia Ltda. Bogotá: 2001.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 193 de 238


		<p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 027 (31, octubre, 2006). Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994. Bogotá: 2006 Artículo 1.</p> <p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 5 (15, marzo, 2014) Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Inventarios Documentales
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Instrumento archivístico de control y recuperación que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de los documentos que se encuentran en el Archivo Central.
2.2	Tipos documentales	Formato Único de Inventario Documental
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 194 de 238


4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 42 (31, octubre, 2002) Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 027 (31, octubre, 2006). Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994. Bogotá: 2006. Artículo 1.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Plan Institucional de Archivos PINAR
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Instrumento archivístico que plasma la planeación de la función archivística, en articulación con los planes y proyectos estratégicos de las entidades. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Manual de formulación del Plan Institucional de Archivos - PINAR [Archivo en pdf]. Bogotá: 2014. Pág. 9.
2.2	Tipos documentales	Plan Institucional de Archivo - PINAR
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación tota y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 195 de 238


4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Manual de formulación del Plan Institucional de Archivos - PINAR [Archivo en pdf]. Bogotá: 2014. Recuperado en:</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.</p> <p>COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2014.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Programas de Gestión Documental - PGD
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Instrumento archivístico que permite establecer los componentes de la Gestión Documental, desde la planeación, producción, gestión, trámite, organización, transferencias y disposición final de los documentos, a partir de la valoración y/o. Optimiza la trazabilidad de la información producida en las diferentes etapas del ciclo vital del documento independientemente del medio de registro y almacenamiento, atendiendo la necesidad de mejora continua del proceso de gestión documental; plantea actividades para ejecutar en las etapas de creación, mantenimiento, difusión y administración de documentos.</p>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 196 de 238


2.2	Tipos documentales	Programa de Gestión Documental - PGD
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
		COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2014.
		COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.
		Norma ISO 15489. Información y documentación – Gestión de documentos
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Tablas de Control de Acceso
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Listado de series y subseries documentales en el cual se identifican sus condiciones de acceso y restricción.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 197 de 238


2.2	Tipos documentales	Tabla de Control de Acceso
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
		COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2014.
		COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Tablas de Retención Documental TRD
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental en la que se conservan los documentos mediante los cuales se registra la relaboración, actualización y trámite de convalidación de las Tablas de Retención Documental de una entidad.
2.2	Tipos documentales	Tablas de Retención Documental
		Acta de aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 198 de 238

		Concepto Archivo General de la Nación
		Metodología de las Tablas de Retención Documental (Documento introductorio)
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Mini-Manual Tablas de Retención Documental y Trasferencias Secundarias. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá: 2001.
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
		COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8.
		COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 004 (13, marzo, 2013). Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. Bogotá: 2013.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Tablas de Valoración Documental TVD
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 199 de 238


2.1	Alcance y Contenido	Agrupación documental en la que se conservan los documentos mediante los cuales se registra la relaboración, actualización y trámite de convalidación de las Tablas de Valoración Documental de una entidad.
2.2	Tipos documentales	Tablas de Valoración Documental Acta de aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Concepto Archivo General de la Nación Metodología de las Tablas de Valoración Documental (Documento introductorio)
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elabora: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Mini-Manual Tablas de Retención Documental y Transferencias Secundarias. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá: 2001
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Artículo 2.8.2.5.8. COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 004 (13, marzo, 2013). Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental. Bogotá: 2013.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 200 de 238


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	REGISTROS E INSTRUMENTOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Evalúan y facilitan la toma de decisiones para corregir el desempeño de las actividades para asegurar que los objetivos y planes de la Unidad se están llevando a cabo.</p>
2.2	Subseries documentales	<p>Registros de Control y Seguimiento al Comité Operativo de Manejo de Riesgos COMR</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Proyectos y/o Alianzas de Cooperación Internacional</p> <p>Registros Multimedia</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Indicadores de Gestión</p> <p>Registros de Control y Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Soporte Técnico</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Resoluciones de Respuesta a Recursos de Segunda Instancia</p> <p>Registros de Control y Seguimiento a la Defensa Judicial</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Circulares</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Resoluciones Administrativas</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Préstamos Documentales</p> <p>Registros de Control y Seguimiento al Pago de Servicios Públicos</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Turno para Pagos</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Expedientes Disciplinarios</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos en Materia de Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Elementos de Cafetería</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Insumos y Papelería</p> <p>Registros de Control y Seguimiento de Programas y Proyectos en Materia de Asistencia, Atención y Reparación a Víctimas</p>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 201 de 238

Registros de Control y Seguimiento de Asistencia Técnica a Proyectos
Registros de Control y Seguimiento al Fortalecimiento de las Mesas de Participación
Registros de Control y Seguimiento de Elección e Instalación de las Mesas de Participación
Registros de Control y Seguimiento por Hechos y Enfoques
Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Resoluciones de Reconocimiento o Suspensión de la Atención Humanitaria
Registros de Control y Seguimiento a la Verificación de Riesgo y/o Emergencias Humanitarias
Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Resoluciones en Materia de Asistencia y Atención de Víctimas
Registros de Control y Seguimiento del Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo (GTER)
Registros de Control y Seguimiento para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas
Registros de Control y Seguimiento a Devoluciones
Registros de Control y Seguimiento de Distribución de Correspondencia Local
Registros de Control y Seguimiento de Envío
Registros de Control y Seguimiento del Plan de Acción
Registros de Control y Seguimiento del Plan Estratégico
Registros de Control y Seguimiento de Consecutivo de Resoluciones de Reparación a Víctimas
Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Resoluciones de Atención y Reparación Individual a Víctimas
Registros de Control y Seguimiento de Indemnización Activas y Judiciales
Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Resoluciones en Materia de Registro Único de Víctimas
Registros de Control y Seguimiento a Valoración de Víctimas
Registros de Control y Seguimiento de Requeridos Sistema Nacional de Atención y Reparación de Víctimas
Registros de Control y Seguimiento a los Planes de Salvaguarda
Registros de Control y Seguimiento de Consecutivos de Resoluciones de Asistencias Técnicas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 202 de 238

		Registros de Control y Seguimiento a la Atención de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG
		Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas - GCIAE
		Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC
		Oficina Asesora de Planeación - OAP
		Oficina de Tecnologías de la Información - OTI
		Grupo de Gestión Normativa y Conceptos - GGNC
		Grupo de Defensa Judicial - GDJ
		SECRETARÍA GENERAL - SG
		Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
		Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
		Grupo de Control Interno Disciplinario - GCID
		Subdirección General
		DIRECCIONES TERRITORIALES - DT
		Grupo de Gestión de Proyectos - GGP
		Subdirección de Participación - SP
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA - DGSH		

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 203 de 238


		Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias - SPAE
		Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC
		DIRECCIÓN DE REPARACIÓN - DR
		Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV
		Subdirección de Reparación Individual - SRI
		DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - DRGI
		Subdirección de Valoración y Registro - SVR
		Subdirección Red Nacional de Información - SRNI
		Grupo de Pueblos y Comunidades Indígenas - GPCI
		Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - GRACNARP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Registros de Control y Seguimiento al Comité Operativo de Manejo de Riesgos COMR
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es una herramienta cuyo contenido consolida la información a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con relación a las políticas, planes y programas que la entidad debe adelantar con relación al manejo de riesgos.
2.2	Tipos documentales	Matriz de seguimiento del Comité Operativo del Manejo de Crisis
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 204 de 238

		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	(NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Registros de Control y Seguimiento de Proyectos y/o Alianzas de Cooperación Internacional
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Control y Seguimiento a los Proyectos y/o Alianzas de Cooperación Internacional es una herramienta cuyo contenido consolida la información a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con relación a las políticas, planes y programas que la entidad debe adelantar con relación a los proyectos y/o alianzas estratégicas.
2.2	Tipos documentales	Matriz de Instrumentos y Proyectos de Cooperación Internacional Ficha Fuente de Proyectos
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	DECRETO 4633 DE 2011. "Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas".

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 205 de 238


4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas - GCIAE
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Registros Multimedia
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Que reúne distintos medios integrados, como audio, video, televisión, canales digitales, etc.
2.2	Tipos documentales	Registro multimedia
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA. PROCEDIMIENTO CREACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA Y CAMPAÑAS. Disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientodecreacionpublicacionydifusiondecontenidomultimediaycampanasv3.pdf</p>
4.2	Reglas o Normas	NTC 4595 DE 2020
4.3	Dependencias origen del termino	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES - OAC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
----------	-------------------------------	--


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 206 de 238

1.2	Título	INVENTARIOS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es la relación ordenada, completa y detallada de toda clase de bienes que integran el patrimonio de la entidad. El inventario permite verificar, clasificar, analizar, valorar y controlar los bienes de la Unidad, lo cual posibilita efectuar un control razonable de las existencias reales, para evitar errores, pérdidas, deterioro y desperdicio de elementos.
2.2	Subseries documentales	Inventarios Activos de Información
		Inventarios de Activos Fijos
		Inventarios de Consumo
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoadministracionpropiedadplantayequipov5.pdf
4.2	Reglas o Normas	Colombia. Congreso General de la República. Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
		Circular 002 de 2003 Contraloría General de la República.
4.3	Dependencias origen del termino	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
		Grupo de Gestión Administrativa y Documental
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 207 de 238


1.2	Título	Inventarios de Activos Fijos
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es la inversión en infraestructura realizada para el funcionamiento de la Entidad, constituida generalmente por muebles, equipos, edificios, etc.
2.2	Tipos documentales	Formato para retiro de funcionarios y contratistas
		Formatos de Reintegros
		Formato de Traslados de bienes y muebles
		Formato Devoluciones
		Inventario de Activos Fijos
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoadministracionpropiedadplantayequipov5.pdf
4.2	Reglas o Normas	Circular 002 de 2003 Contraloría General de la República.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
----------	-------------------------------


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 208 de 238

1.2	Título	Inventarios de Consumo
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Son los que se consumen por el primer uso que se hace de ellos, o porque al ponerlos, agregarlos o aplicarlos a otros, se extinguen o desaparecen como unidad o materia independiente y entran a formar parte integrante o consecutiva de esos otros.
2.2	Tipos documentales	Inventario de Consumo
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivist	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoadministracionpropiedadplanta_yequipov5.pdf
4.2	Reglas o Normas	Circular 002 de 2003 Contraloría General de la República.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	LIBROS CONTABLES PRINCIPALES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 209 de 238

2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	“Los libros contables principales presentan en forma resumida los registros de transacciones, hechos y operaciones desarrollados por una entidad.” CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Régimen de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2014. Pág. 48.
2.2	Subseries documentales	Libro Diario Libro Mayor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Régimen de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2014. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internet/home/internet/rcp1/rcp2007/plan-contabilidad-publica/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjU0MzIAKIoEKjA1MDAwnILMTH2cLA08Q4JDA18XY0szI2I0w9X4GnuY2zgGRQQ7BIYam7s7G1OpH4cwNGAkH4v_aj0nPwkoFf9PPJzU_ULckNDIyodFQH01B-y/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMUxEVTMzNEc1/
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 119 (27, abril, 2006). Por la cual se adopta el Modelo Estándar de procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006. COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el Plan General de contabilidad Pública y el Manual de

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 210 de 238


		Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Libro Diario
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	“El Libro Diario presenta en los movimientos débito y crédito de las cuentas, el registro cronológico y preciso de las operaciones diarias efectuadas, con base en los comprobantes de contabilidad”. Régimen de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2014. Pág. 48.
2.2	Tipos documentales	Acta de Apertura de Libro
		Libro Diario
		Comprobante de Contabilidad
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 211 de 238

		CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Régimen de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2014. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp2007/plan-contabilidad-publica/!ut/p/b1/04_Sj9CPYkssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjU0MzIAKIoEKjA1MDAwsnILMTH2cLA08Q4JDA18XY0szI2I0w9X4GnuY2zgGRQQ7BIYam7s7G1OpH4cwNGAkH4v_aj0nPwkoFf9PPJzU_ULckNDIyodFQH01B-y/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMuxEVTMzNEc1/
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 119 (27, abril, 2006). Por la cual se adopta el Modelo Estándar de procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.</p> <p>COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el Plan General de contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Libro Mayor
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	“El Libro Mayor contiene los saldos de las cuentas del mes anterior, clasificados de manera nominativa según la estructura del Catálogo General de Cuentas; las sumas de los movimientos débito y crédito de cada una de las cuentas del respectivo mes, que han sido tomadas del Libro Diario; y el saldo final del mismo mes”. Régimen de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2014. Pág. 48

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 212 de 238


2.2	Tipos documentales	Acta de Apertura de Libro Libro Mayor
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Régimen de Contaduría Pública [En línea]. Bogotá: 2014. Recuperado en: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/rcp1/rcp2007/plan-contabilidad-publica/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOINzPyDTEPdQoMDTV3NDBwdjQx9XEKNjU0MzIAKIoEKjA1MDAwnILMTH2cLA08Q4JDA18XY0szI2I0w9X4GnuY2zgGRQQ7BIYam7s7G1OpH4cwNGAkH4v_aj0nPwkoFf9PPJzU_ULckNDIyodFQH01B-y/dl4/d5/L2dJQSEvUUt3QS80SmtFL1o2XzA2T1I1VUZVU1E1RTYwQUEyMuxEVTMzNEc1/</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.</p> <p>COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 119 (27, abril, 2006). Por la cual se adopta el Modelo Estándar de procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.</p> <p>COLOMBIA. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el Plan General de contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 213 de 238

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Corresponde a los elementos que permiten la alineación de los objetivos establecidos hacia la reparación integral a las víctimas tanto en el marco de la Justicia Transicional como en el plan estratégico, para la formulación y seguimiento de los planes de acción de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SNARIV, y los programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.
2.2	Subseries documentales	Lineamientos para el Cumplimiento de la Política Pública
		Lineamientos de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas
		Lineamientos Gestión del Cambio
		Lineamientos Estratégicos de Tecnología de la Información
		Lineamientos Estratégicos de Justicia Transicional
		Lineamientos de Asistencia Técnica a Proyectos
		Lineamientos Estratégicos Planes de Acción Entidades del SNARIV
		Lineamientos para Planes de Acción Territorial
		Lineamientos Estratégicos Retornos y Reubicaciones
		Lineamientos Estratégicos Medida de Rehabilitación Psicosocial
		Lineamientos Estratégicos de Valoración
		Lineamientos del Modelo de Gestión de lo Étnico
		Lineamientos Estratégicos para la Recuperación Emocional Grupales de Convivencia y Paz con Enfoque Étnico para Pueblos y Comunidades Indígenas
Lineamiento Estratégico para la Recuperación Emocional Grupales de Convivencia y Paz con Enfoque Étnico para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 214 de 238

3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016-2019). Cartilla Lineamientos generales para la inclusión de la política pública de Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado, en los programas de gobiernos de candidatos a alcaldías y gobernaciones para el periodo 2016-2019. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/naci%C3%B3n-territorio/lineamientos-generales-para-la-inclusi%C3%B3n-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica-de-prevenci%C3%B3n</p> <p>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019). METODOLOGÍA PARA LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN EMOCIONAL CONVIVENCIA Y PAZ CON ENFOQUE ÉTNICO PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS. REPARACIÓN INTEGRAL. https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/455metodologiaparalaereconvivenciaypazconenfoqueetnicocnegrasafroraizalesypalenuerasv2.pdf</p>
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1356 (26 julio, 2019). Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 al título 7 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1084 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, se reglamenta el artículo 118 de la Ley 1753 de 2015 y se establecen los lineamientos técnicos para la fijación de los criterios de salida de la reparación administrativa de las víctimas en sus dimensiones individual y colectiva y se dictan otras disposiciones
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas - GCIAE Oficina Asesora de Planeación - OAP Oficina de Tecnologías de la Información - OTI DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL - DGI

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 215 de 238


		Grupo de Gestión de Proyectos - GGP Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas - SNARIV Subdirección de Coordinación Nación Territorio - SCNT Grupo de Retornos y Reubicaciones - GRR Grupo de Enfoque Psicosocial -GEP Grupo de Gestión de Proyectos - GGP DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN - DRGI DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS -DAE Grupo de Pueblos y Comunidades Indígenas - GPCI Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - GRACNARP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Lineamientos para el Cumplimiento de la Política Pública
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Lineamientos generales y la planeación estratégica para la implementación de la política de atención, asistencia y reparación Integral a las Víctimas mediante la estructura de operación, de presupuesto, procesos, procedimientos y esquemas de cooperación con entidades nacionales e internacionales; así como, el seguimiento al mejoramiento continuo de la gestión institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión de la Unidad.
2.2	Tipos documentales	Acta de Reunión
		Listado de asistencia
		Lineamientos para el Cumplimiento de la Política Pública
3	ÁREA DE VALORACIÓN	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 216 de 238


3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016-2019).Cartilla Lineamientos generales para la inclusión de la política pública de Prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado, en los programas de gobiernos de candidatos a alcaldías y gobernaciones para el periodo 2016-2019. https://www.unidadvictimas.gov.co/es/naci%C3%B3n-territorio/lineamientos-generales-para-la-inclusi%C3%B3n-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-de-prevenci%C3%B3n
4.2	Reglas o Normas	La Ley 1448 de 2011 y sus Decretos 4633,4634, 4635 tiene vigencia hasta el 10 de junio del año 2021.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Lineamientos de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Definir los lineamientos generales y la planeación estratégica para la implementación de la política de atención, asistencia y reparación Integral a las Víctimas mediante la estructura de operación, de presupuesto, procesos, procedimientos y esquemas de cooperación con entidades nacionales e internacionales; así como, el seguimiento al mejoramiento continuo de la gestión institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión de la Unidad.
2.2	Tipos documentales	Acta de Reunión
		Listado de Asistencia

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 217 de 238


		Lineamiento de cooperación internacional y alianzas estratégicas
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020). DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. Archivo disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/prueba-sig/direccionamiento-estrategico
4.2	Reglas o Normas	
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas - GCIAE
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	MANUALES INSTITUCIONALES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática información y/ o instrucciones sobre historia, políticas, procedimientos, organización de un organismo social, que se consideran necesarios para la mejor ejecución del trabajo.
2.2	Subseries documentales	Manuales de Funciones
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 5 años

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 218 de 238


3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Artículo 122. COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015. Capítulo 6.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Manuales de Funciones
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	"Herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos.". Guía para establecer o modificar al Manual de Funciones y Competencias Laborales. 2015. Pág. 11.
2.2	Tipos documentales	Justificación Técnica Estudio de nivel de Riesgo Laboral por cargo Manual de Funciones
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 5 años


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 219 de 238

3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2021). MANUAL DE FUNCIONES. TALENTO HUMANO. Bogotá, Colombia. RESOLUCIÓN N° 04271 de 2021. Disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/resolucion04271de30agostodel2018manualdefunciones.pdf
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Artículo 122.
		COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015. Capítulo 6.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	NOMINA
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Relación de pago en la cual se registran los salarios, las bonificaciones y las deducciones de un periodo determinado, que realiza una entidad a sus funcionarios en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2.2	Subseries documentales	N/A
2.3	Tipos documentales	Certificado de disponibilidad presupuestal
		Certificado de registro presupuestal
		Registro de novedades de nómina


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 220 de 238

		Solicitud de distribución de Recursos de gastos de personal
		Nómina
		Cronograma de Nómina
		Planilla de descuentos de salud, pensión, parafiscales y cesantías
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 80 años
3.2	Disposición final	Medio técnico y Selección
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, MINISTERIO DEL TRABAJO. Decreto ley 2663 (5, mayo, 1950). Sobre Código Sustantivo del Trabajo. Bogotá: 1950. Capítulos III y IV.
		COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 50 (28, diciembre, 1990). Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1990. Artículo 24.
		COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 100 (23, diciembre, 1993). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1993. Artículos 206 y 207.
		COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD. Decreto 806. (30, abril, 1998). Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional. Bogotá: 1998. Artículos 26, 70, 79 – 84.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 221 de 238

		<p>COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1406 (28, julio, 1999). Por el cual se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad Social Integral, se establece el régimen de recaudación de aportes que financian dicho Sistema y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 1999. Artículos 5, 7 - 10 y 24.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Decreto 1919 (27, agosto, 2002). Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA. COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 728 (7, marzo, 2008). Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes para pequeños aportantes e independientes. Bogotá: 2008.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 780 (6, mayo, 2016). Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Bogotá: 2016.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	PLANES
1.3	Nivel de Descripción	SERIE
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Instrumento que permite determinar objetivos, metas prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.
2.2	Subseries documentales	Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República
		Planes Estratégicos de Comunicaciones

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 222 de 238

Planes Anuales de Auditoría
Planes de Mejoramiento Institucional
Planes de Acción
Planes de Implementación del Sistema Integrado de Gestión
Planes Estratégicos Institucionales
Planes de Seguridad y Privacidad de la Información
Planes de Tratamiento de Riesgos
Planes Estratégicos de Tecnologías de la Información PETI
Planes de Conservación Documental
Planes de Preservación Digital a Largo Plazo
Planes del Sistema de Gestión Ambiental
Planes de Transferencias Documentales Primarias
Planes de Transferencias Documentales Secundarias
Planes Anuales de Adquisiciones
Planes Anuales de Empleos Vacantes
Planes Anuales en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
Planes de Atención y Preparación de Emergencias
Planes Estratégicos de Talento Humano
Planes Institucionales de Capacitación
Planes de Acción de las Entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas SNARIV
Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral PAARI
Planes de Administración de Bienes en Materia de Reparación de Víctimas
Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC, Sujetos no Étnicos, Étnicos, Organizaciones y Grupos
Planes Operativos de Sistemas de Información POSI
Planes Integrales de Reparación Colectiva para Pueblos y Comunidades Indígenas


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 223 de 238

		Planes Integrales de Reparación Colectiva para Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Departamento Nacional de Planeación, 2014. Banco terminológico de series documentales facilitativas de la Administración pública colombiana -Luis Fernando Sierra Escobar Banter – Archivo General de la Nación Colombia. Disponible en: https://repositorio.sena.edu.co/bitstream/handle/11404/4896/banco_terminologico.pdf?sequence=1&isAllowed=y
4.2	Reglas o Normas	Colombia, Presidencia de la Republica de Colombia. Decreto 612 de 2018. "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
		Colombia. Congreso de la Republica. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005.
		Colombia, C. N. Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad". Artículo 155; Sistema Estadístico Nacional. Bogotá DC.
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG
		OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES - OAC
		OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI
		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP
		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - OTI
		Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 224 de 238


		Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH Subdirección de Coordinación Técnica del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas – SNARIV DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA - DGSH Grupo Administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV Subdirección de Reparación Colectiva -SRC Subdirección Red Nacional de Información - SRNI Grupo de Pueblos y Comunidades Indígenas - GPCI Grupo de Reparación y Atención a las Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - GRACNARP
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes de Mejoramiento Contraloría General de la República
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	<p>Son un Conjunto de Elementos de Control, que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones, que se generan como consecuencia de los procesos de Autoevaluación, de Evaluación Independiente y de las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control. El objetivo primordial del Plan de Mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.</p>
2.2	Tipos documentales	Oficio citación de auditorías Carta salvaguarda


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 225 de 238

		Observaciones Auditoría
		Informe de Hallazgos
		Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
		Cuenta anual SIRECI
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes:
4.2	Reglas o Normas	La Ley 872 de 2003 por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad complementario a los Sistemas de Control Interno y Desarrollo Administrativo, de manera expresa consagra para el Estado Colombiano, la adopción de acciones correctivas y preventivas que permitan a la administración establecer mecanismos eficientes y oportunos que conlleven a hacer más eficaces los procedimientos y a mejorar el cumplimiento de sus objetivos y resultados. Constitución Política Art. 119, 268 y 269
4.3	Dependencias origen del termino	DIRECCIÓN GENERAL - DG
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes Estratégicos de Comunicaciones
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 226 de 238

2.1	Alcance y Contenido	Estos Planes son documentos que planean y definen las pautas de cómo se proyectan las comunicaciones que produce la entidad hacia el interior y hacia el exterior de esta. Permite cumplir con los principios de transparencia al mantener y promover una actitud institucional y presentar a la población los propósitos, actuaciones y resultados de la gestión, para que sean visibles para todos los grupos o partes interesadas en la gestión institucional.
2.2	Tipos documentales	Plan Estratégicos de Comunicaciones Encuesta de Impacto de comunicación interna Encuesta de Impacto de comunicación víctimas Matriz de seguimiento al Plan Estratégico
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Conceptos Jurídicos. 2017. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=185&/planes-de-comunicaciones-subserie
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (06, marzo, 2014) Por la cual se crea la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Bogotá D.C., 2014.14p. COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá D.C., 2015. 205 p. COLOMBIA. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 610 (15, agosto, 2000). Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Bogotá D.C., 2000. 13 p.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 227 de 238


		<p>COLOMBIA. EL CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 962 (08, julio, 2005). Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Bogotá D.C., 2005. 48 p.</p> <p>COLOMBIA. MINISTERIO DE COMUNICACIONES. Decreto 1151 (14, abril, 2008). Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 2008. 4 p.</p> <p>COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Directiva Presidencial No. 5 (24, noviembre, 2014). Directrices para el manejo de imagen, mensajes y publicaciones por parte de las entidades públicas del orden nacional. Bogotá D.C., 2014. 93 p.</p> <p>INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. Sistemas de gestión de la calidad: fundamentos y vocabulario. NTC-ISO 9001. El instituto, 2005. 36 p.</p> <p>INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP: 1000. El instituto, 2009. 94 p.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES - OAC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes de Mejoramiento Institucional
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento en el que se registran las acciones y estrategias encaminadas a subsanar oportunidades de mejora que se identifican en la auditoria interna y las observaciones realizadas por los organismo de control. Guía de Auditoría para Entidades Públicas. Pág. 36.
2.2	Tipos documentales	Plan de Mejoramiento Institucional
		Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 228 de 238

3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes:
		COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014. [En línea] Bogotá: 2014: http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/MANUALTECNICOMECI2014_7_7_2014.pdf
		Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=21&planes-de-mejoramiento-institucional-subserie
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 735 (3, diciembre, 2013) Por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República". Bogotá: 2013.
4.3	Dependencias origen del termino	OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes de Acción
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 229 de 238

2.1	Alcance y Contenido	“Instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite a cada dependencia de la administración orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo.” Glosario Dirección Nacional de Planeación. [En línea]: https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/P.aspx
2.2	Tipos documentales	<p>Cronograma plan de acción</p> <p>Plan de Acción Institucional</p> <p>Informe al plan de acción</p> <p>Acta de reunión del plan de acción</p> <p>Comunicación oficial</p>
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes:</p> <p>Glosario Dirección Nacional de Planeación. [En línea]: https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/P.aspx</p> <p>Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=113&/planes-de-accion-institucional-subserie</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. Artículo 74.</p> <p>COLOMBIA. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 2482 (3, diciembre, 2012). Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. Bogotá: 2012. Artículo 8.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 230 de 238


4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes de Conservación Documental
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento donde se establecen las acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los programas, procesos y procedimientos, tendientes a mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo conservan con sus características de autenticidad, integridad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y disponibilidad a través del tiempo. Artículo 12, Acuerdo 006 de 2014.
2.2	Tipos documentales	Plan de conservación documental
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=45&/planes-de-conservacion-documental-subserie
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
		COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 006 (15, octubre, 2014). Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de documentos" de la Ley 594 de 2000. Bogotá: 2001.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 231 de 238

4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes de Preservación Digital a Largo Plazo
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento que establece las acciones a corto, mediano y largo plazo que tienen como fin implementar los programas, estrategias, procesos y procedimientos, tendientes a asegurar la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo. Artículo 12, Acuerdo 006 de 2014.
2.2	Tipos documentales	Plan de preservación Digital a largo plazo.
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivist	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=46&/planes-de-preservacion-digital-largo-plazo-subserie
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
		COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 006 (15, octubre, 2014). Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de documentos" de la Ley 594 de 2000. Bogotá: 2001.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 232 de 238


4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021
------------	--------------------------------	------------

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes del Sistema de Gestión Ambiental
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Documento en el que se definen los compromisos, acciones y estrategias que adoptan las entidades en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.
2.2	Tipos documentales	Diagnóstico de aspectos e impactos ambientales
		Plan de Gestión Ambiental
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=115&/planes-del-sistema-de-gestion-ambiental-subserie
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA. INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. NTC-ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental: Requisitos con orientación para su uso. Bogotá: 2015. Numeral 4.3.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes de Transferencias Documentales Primarias


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 233 de 238

1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Registro del proceso técnico, administrativo y legal mediante el cual se trasladan los documentos del archivo de gestión al archivo central, según los tiempos de retención establecidos en tablas de retención documental. Artículo 2.8.2.9.3 del Decreto 1080 de 2015.
2.2	Tipos documentales	Plan de Transferencia Documental Primaria
		Solicitud de Transferencia
		Cronograma de Transferencias documentales
		Inventario de Transferencia documental por dependencia
		Comunicación Oficial
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Mini-Manual Tablas de Retención Documental y Transferencias Secundarias. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá: 2001. Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=48&/planes-de-transferencias-documentales-primarias-subserie
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 234 de 238


		<p>COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 042 (31, octubre, 2002). por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Bogotá: 2002.</p> <p>COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Título II, capítulo IX.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1.2	Título	Planes de Transferencias Documentales Secundarias
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS	
2.1	Alcance y Contenido	Registro del proceso técnico, administrativo y legal mediante el cual se trasladan los documentos del archivo central al archivo histórico, según los tiempos de retención establecidos en tablas de retención documental o tablas de valoración documental. Artículo 2.8.2.9.3 del Decreto 1080 de 2015.
2.2	Tipos documentales	Plan de Transferencia Documental Secundaria
		Comunicación Oficial
		Acta de visita Archivo General de la Nación.
		Cronograma de transferencias secundarias
		Inventario documental de transferencia secundaria.
		Acta de oficialización de transferencia Secundaria.
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	Mínimo 10 años
3.2	Disposición final	Conservación total y medio técnico


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 235 de 238

4 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
4.1	Nota del Archivista	Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental
		Fuentes: COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Mini-Manual Tablas de Retención Documental y Transferencias Secundarias. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá: 2001.
		Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=49&/planes-de-transferencias-documentales-secundarias-subserie
4.2	Reglas o Normas	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000.
		COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 042 (31, octubre, 2002). por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Bogotá: 2002.
		COLOMBIA, MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Bogotá: 2015. Título II, capítulo IX.
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Administrativa y Documental - GGAD
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021


1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.2	Título	Planes Anuales de Adquisiciones
1.3	Nivel de Descripción	Subserie
2 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO		Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS		Fecha: 25/11/2021 Página 236 de 238

2.1	Alcance y Contenido	<p>Documentos que contienen la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año y en los que La entidad estatal señala la necesidad y la obra o el servicio que satisface esa necesidad, por medio del clasificador de bienes y servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.</p>
2.2	Tipos documentales	<p>Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>Seguimiento al Plan</p> <p>Documento Análisis de Sector</p> <p>Sondeo de Mercado</p> <p>Estudio Previo</p> <p>CDP</p> <p>Aprobación Hoja de Vida</p> <p>Solicitud de Contratación</p> <p>Acta de Comité</p>
3	ÁREA DE VALORACIÓN	
3.1	Tiempo de retención	<p>Mínimo 20 años.</p> <p>El tiempo mínimo de retención que se recomienda es de veinte (20) años en los que se contemplan los diez (10) años estipulados en el artículo 28 de la Ley 962 de 2005, toda vez que es un documento que refiere a la planificación de compras y adquisiciones. Además, se contemplan veinte (20) años para respaldar posibles investigaciones de acción contractual, en la medida que las adquisiciones de la entidad se realizaron por medio de contratación pública.</p>
3.2	Disposición final	<p>Medio técnico y Selección</p> <p>Los Planes Anuales de Adquisiciones son documento de naturaleza informativa de las adquisiciones que se propone obtener la entidad en un plazo determinado. Por lo cual se recomienda una selección cualitativa extrínseca cronológica, así:</p> <p>Seleccionar un Plan por cada 4 años de producción documental con la finalidad de dejar una muestra aleatoria de</p>

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 237 de 238

		los diferentes planes que pudo tener la entidad en la adquisición de bienes.
4	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
4.1	Nota del Archivista	<p>Elaboro: Grupo de Gestión Administrativa y Documental</p> <p>Fuentes: COLOMBIA. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Circular Externa No. 2 (16, agosto, 2013) Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios. 2013. COLOMBIA. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones (G-EPAA-01) Bogotá. Tomado en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf Archivo General de la Nación. Banco Terminológico de Series y Subseries. Disponible en, http://banter.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=145&/planes-anuales-de-adquisiciones-subserie</p>
4.2	Reglas o Normas	<p>COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80 (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: 1993. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1474 (12, julio, 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Bogotá: 2011. COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1510 (17, julio, 2013). Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Bogotá: 2013.</p>
4.3	Dependencias origen del termino	Grupo de Gestión Financiera y Contable - GGFC
4.4	Fecha de la Descripción	24/10/2021

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUÍA BANCO TERMINOLÓGICO	Código: 710,14,04-3
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Versión:03
	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	Fecha: 25/11/2021 Página 238 de 238

1. ANEXOS

2. CONTROL DE CAMBIOS (Cambios realizados al procedimiento)

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	12/02/2016	Primera versión
2	08/08/2017	Se incluyen términos de acuerdo con la actualización de las tablas de retención documental
3	25/11/2021	Actualización de series y subseries documentales por aprobación y convalidación del AGN de las TRD